



ISSN 1989-1970

Abril-2023
Full text article

<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>

Fecha de recepción: 13/03/2023	Fecha de aceptación: 06/04/2023
Palabras clave: <i>Nomenclator, Elecciones, Clientes, Familia urbana, Salutatio, libertos imperiales</i>	Keywords: <i>Nomenclator, Elections, Clients, Familia urbana, Salutatio, Imperial Freedmen</i>



NOMENCLADORES: ESCLAVOS Y LIBERTOS VALIOSOS EN LA ANTIGUA ROMA

NOMENCLATORS: VALUABLE SLAVES AND FREEDMEN IN ANCIENT ROME

Santiago Castán Pérez-Gómez

Profesor Titular de Derecho Romano

Universidad Rey Juan Carlos

ORCID 0000-0003-2990-1059

(CASTÁN, Santiago. *Nomencladores: esclavos y libertos valiosos en la antigua Roma*. RIDROM [on line]. 30-2023. ISSN 1989-1970. p. 76-132.
<https://reunido.uniovi.es/index.php/ridrom>)

Resumen:

Entre la amplia variedad de esclavos urbanos que existían en Roma, hay uno que destaca por el servicio singular que prestaba a su amo, más cuando este pertenecía a las clases altas: el *nomenclator*. Su función principal consistía en memorizar los nombres de las personas influyentes de la urbe, así como los de los clientes de su *dominus*, y servir de “apuntador” cuando éste tenía la necesidad de dirigirse a cualquiera de ellos por su nombre. Era especialmente útil cuando el noble se encontraba en campaña electoral, pero también en determinadas funciones domésticas. En el Imperio estuvieron al servicio también de emperadores y otros funcionarios, ahora con la condición de libertos, integrándose poco a poco en la administración imperial, como puede constatar en la *Notitia Dignitatum*.

Abstract:

Among the wide variety of urban slaves that existed in Ancient Rome, there is one that stands out for the special service he rendered to his master, especially when the latter belonged to the upper classes: the *nomenclator*. His main function was to memorise the names of the influential people of the city, as well as those of his *dominus'* clients, and to act as a “prompter”; when the master needed to address any of them by name. The *nomenclators* were especially useful when the nobleman was on election campaigns, but also in certain domestic functions assigned to them. Later in the Empire they were also in the service of emperors and other officials, now with the status of freedmen, and were gradually integrated into the imperial administration, as can be seen in the *Notitia dignitatum*.

Sumario. 1. Introducción. 2. *familia rustica, familia urbana*. 3. etimología. 4. *Nomenclatores*: aparición y notas generales. 5. funciones. 5.1. La *salutatio* matinal de los clientes. 5.2. Otras funciones en la *domus*. 5.3. en la campaña electoral 6. ¿*Nomenclatores* al servicio de los magistrados republicanos? 7. Libertos y esclavos imperiales *nomenclatores*. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía

1. Introducción

El de la libertad es uno de los problemas centrales de toda la civilización antigua, hundiéndose sus raíces en una era del ser humano en la que, como decía Fustel de Coulanges¹, todas las desigualdades tenían su razón de ser. Era, prescindiendo de otro tipo de valoraciones morales, una cuestión capital que condicionaba y limitaba todas las esferas jurídicas y vitales de un individuo, y no en vano Gayo la colocaba en primer lugar a la hora de establecer una distinción entre las personas: *Et quidem summa divisio de iure personarum haec est, quod omnes homines aut liberi sunt aut servi (de condicione hominum)*².

La magnitud que alcanzó el fenómeno de la esclavitud en Roma, sin parangón en el Mundo Antiguo, así como el extraordinario número de esclavos que fueron utilizados en la época

¹ N.D. FUSTEL DEL COULANGES, "Le colonat romain", en *Recerches sur quelques problèmes d'Histoire*, Paris, 1885, p. 3. Véase igualmente E. WESTERMARCK, *The Origin and Development of the Moral Ideas*, vol. 12, London, 1912, pp. 670 ss.

² Gai.1.9.La esclavitud como base y fundamento de la sociedad antigua, en E. CICCOTTI, *La esclavitud en Grecia, Roma y el mundo cristiano. Apogeo y caída de un sistema atroz*, trad. de M. Gorriti, Barcelona, 2005, pp. 7 ss.

republicana para todo tipo de trabajos³, o el interés que suscitó todo este fenómeno en la jurisprudencia, da pie a considerar la esclavitud como otra de las instituciones sociales básicas de la República romana⁴, a pesar de que los esclavos no formaban parte del entramado cívico al no tener la condición de ciudadanos; y, por supuesto, era también institución esencial desde el punto de vista económico, dada la asunción en Roma de un modo de producción y economía esclavista durante varios siglos.

Es inevitable que en las siguientes páginas se deslice alguna referencia al fenómeno de la esclavitud en el mundo romano, pero el objeto principal de este trabajo es hablar de un esclavo en particular: el *nomenclator*⁵, un singular trabajador forzoso por las tareas que le fueron confiadas, alguna de las cuales con el paso del tiempo,

³ Número imprecisable, en todo caso, pero algunas estimaciones pueden verse, v. gr., en N. ROSENSTEIN, *Rome at War. Farms, Families, and Death in the Middle Republic*, The University of North Carolina Press, 2004, pp. 10-12 y 171 ss.

⁴ K. BRADLEY, *Slavery and Society at Rome*, Cambridge University Press, 1994, p. 4. Recuérdese, en este sentido, el protagonismo de los esclavos en las obras de Plauto y de Terencio, como parte esencial del entramado social.

⁵ La bibliografía sobre los *nomenclatores* no es muy abundante. Podemos encontrar alusiones a este esclavo en la mayoría de investigaciones que abordan las elecciones republicanas y el fraude electoral, así como aquellas que se centran en el personal de la administración imperial romana, aunque suelen ser muy concisas. De forma específica han tratado este tema: Ph. FABIA, s.v. "Nomenclator", en Ch. Darenberg, E. Saglio (dir.), *Dictionnaire de antiquités grecques et romaines*, Paris (1877-1919), vol. 4.1, s.f., pp. 96-97. E. BERNERT, s.v. "Nomenclator", *RE*, 17/1, 1936, pp. 817-820. J. VOGT, "Nomenclator. Vom Lautsprecher zum Namenverarbeiter", *Gymnasium*, 85, 1978, pp. 327-338, de donde citamos (también en J. Vogt, *Sklaverei und Humanität. Studien zur antiken Sklaverei und ihrer Erforschung*, Wiesbaden, 1983, pp. 36-45). J. KOLENDO, *Nomenclator*, «memoria» del suopadrone o del suo patrono. *Studio storico ed epigrafico*, coll. Epigrafia e Antichità, 10, Faenza, 1989. F. PINA, "La campaña electoral en Roma", en A. Duplá, G. Fatás, F. Pina (eds.), *El manual del candidato de Quinto Cicerón (el commentariolum petitionis)*, Universidad del País Vasco, 1990, pp. 75-76.

aunque con matices, prácticamente derivarían en una especialidad profesional⁶. La intrahistoria del *nomenclator* muestra importantes diferencias entre su actividad en época republicana y en época imperial, que por ello merecerán tratamiento autónomo. Por ello, es interesante ubicar al *nomenclator* en el marco social de la República y del Imperio, pero también en el propio estamento servil, porque no todos los esclavos disfrutaban de una situación parecida. Finalmente, advertir que salvo el penúltimo epígrafe que se refiere a la actividad de los *nomenclatores* durante la época imperial, el resto se centran en las vicisitudes de este esclavo en el período tardorrepublicano, momento histórico en el que tenemos constancia de su aparición.

2. Familia rustica, familia urbana

En una sociedad profundamente desigual como fue la romana, no se puede decir que todos los esclavos tuvieron una idéntica situación personal o fueran iguales entre sí, porque no fue así, como en realidad tampoco se puede sostener que las personas libres lo fueran, puesto que también entre estos últimos existían notables diferencias en cuanto a la tenencia de derechos públicos y privados en función de su *status*. En relación con los *servi*, tanto la literatura grecolatina como las fuentes jurídicas ponen de manifiesto una

⁶ KOLENDO, *Nomenclator, «memoria» del suopadrone o del suo patrono*, op. cit., p. 11, habla de «gruppoprofessionale». Este autor, además, constata la existencia a mediados del s. II d. C. de un colegio funerario de *nomenclatores: collegium salutaris nomenclatorum* (op. cit., pp. 27-32; *infra* n. 77). PINA, “La campaña electoral en Roma”, op. cit., p. 76, lo entiende como un «necesario “oficio”». Y, en términos similares, R. CHENOLL ALFARO, *Soborno y elecciones en la República romana*, Universidad de Málaga, 1984, pp. 32, 96-97, los llama «voceadores profesionales».

doble categorización en el mundo servil: aquellos que desarrollaban sus tareas en las casas urbanas (*familia urbana*), empleados en tareas domésticas muy diversas, y aquellos que prestaban sus servicios forzosos en las fincas rurales (*familia rustica*), mayoritariamente en trabajos agropecuarios. Aunque la clasificación en esclavos urbanos (o domésticos) y rústicos no es absolutamente exacta, sino que tiene un carácter permeable, pues en las villas de campo también existían esclavos con funciones domésticas (porteros, mayordomos, cocineros, camareros, etc.), sí es lo suficientemente comprensiva como para que haya tenido reflejo en las fuentes jurídicas⁷, poniendo el acento en el lugar en el que trabajaban y el tipo de ocupación asignada⁸; siempre teniendo en cuenta que todo ello dependía de la voluntad de sus dueños, quienes podían trasladarlos del campo a la ciudad o viceversa en función de sus necesidades⁹, cuando no de sus caprichos.

En ocasiones se maneja una visión un tanto arcaica y simplista del esclavo como un sirviente que se limitaba a ejecutar las órdenes dictadas por sus amos, realizando cualquier tipo de faena que se le encomendase, pero lo cierto es que desde el momento en que la esclavitud comenzó a difundirse con tanta profusión en el mundo romano, fundamentalmente a partir del s. III a. C., los esclavos, tanto en la ciudad como en el campo, fueron poco a poco

⁷ V. gr. D.50.16.166 pr. (Pomp. 6 *Sab.*).D.33.7.12.5 (Ulp. 20 *Sab.*). D.32.99 pr. (Paul. *de instr.*). D.32.99.3 (Paul. *de instr.*). D.33.9.4.5 (Paul. 4 *Sab.*). D.33.10.12 (Lab. 4 *pith.*). D.50.16.210 (Marcian. 7 *inst.*).

⁸ BRADLEY, *Slavery and Society at Rome*, op. cit., p. 58.

⁹ J. BODEL, "Slave Labour and Roman Society", en K. Bradley, P. Cartledge (eds.), *The Cambridge World History of Slavery*, vol. I, Cambridge University Press, 2011, p. 329. Vid. D.33.7.12.42 (Ulp. 20 *Sab.*).

especializándose en tareas concretas¹⁰. Si exceptuamos a los esclavos rústicos que estaban destinados a las tareas agrícolas, el trabajo manual físico y duro que predominaba en los *latifundia* de los terratenientes romanos, y que fueron un altísimo número debido a la importancia de la agricultura y a ese modo de producción esclavista, el resto de esclavos rústicos y urbanos solían ceñirse a una pequeña variedad de trabajos, focalizándose en aquella que tuviera más utilidad para sus amos. De esta manera, el *dominus* contaba con un verdadero ejército de profesionales a su servicio, desde los que tenían funciones importantes y de confianza, como médicos (*medici*)¹¹, pedagogos (*paedagogi*)¹², administradores (*dispensatores*)¹³, nodrizas (*nutrices*)¹⁴, guardabosques (*saltuarius*)¹⁵, el portero de la casa (*ostiarius, ianitor*)¹⁶, el capataz en las fincas rústicas (*villicus*)¹⁷, etc., hasta otros cuyas funciones eran menos delicadas

¹⁰ Aconsejaba Columena, *de re rust.* 1.8 pr., que también en el campo se asignasen cargos y funciones concretas a los esclavos: *Proxima est cura de servis, cui quemque officio praeponere conveniat, quosque et qualibus operibus destinare.*

¹¹ Procedentes de Grecia, inicialmente llegaron en su mayoría como esclavos, ejerciendo con posterioridad su profesión unos como libertos y otros como hombres libres.

¹² El *paedagogus* solía ser un esclavo de origen griego encargado de la educación de los hijos de sus amos. Tras la conquista de Grecia por parte de Roma se hicieron muy habituales en las casas de las familias más adineradas.

¹³ D.50.16.166 pr. (Pomp. 6 *Sab.*). Uno de los más importantes, pues se le confiaba la administración de la economía doméstica.

¹⁴ Tareas también de suma importancia, pues amamantaban no solo a los hijos de los dueños, sino también a los de los esclavos. Podían hacerlo tanto esclavas de la casa, como mujeres libres arrendadas para tal fin.

¹⁵ D.33.7.12.4 (Ulp. 20 *Sab.*).

¹⁶ Ovid. *amor.* 1.6.1-5, quien dice que estaban amarrados a la puerta con cadenas, igual que Sen. *de ira* 3.37.2. Vid. D.33.7.12.9 (Ulp. 20 *Sab.*).

¹⁷ D.33.7.8 (Ulp. 20 *Sab.*). D.50.16.166 pr. (Pomp. 6 *Sab.*). Las condiciones que debía cumplir el *villicus* y sus funciones, en Collum. *de re rust.* 1.8.

que los anteriores, pero muy prácticas, puesto que contribuían al buen funcionamiento de las casas y a la comodidad de la familia, como los encargados de servir el vino (*cursores*)¹⁸, panaderos (*pistores*)¹⁹, músicos (*musicí*)²⁰, cazadores (*venatores*)²¹, cocineros (*coqui*)²², barberos (*tonsores*)²³, los encargados de memorizar los nombres de los esclavos y clientes (*nomenclatores*), mozos de litera (*lecticarii*)²⁴, etc.²⁵

Entre ambas clases de esclavos existía una diferencia sustancial: la calidad de vida que tenían como consecuencia de las tareas que realizaban²⁶. Indudablemente, en peores condiciones vitales y de exigencia física se encontraban los *servi* que integraban

¹⁸ Apul. *met.* 2.19.3.

¹⁹ D.33.7.12.5 (Ulp. 20 *Sab.*).

²⁰ Importantes en las cenas y banquetes: Petr. *satyr.* 52.12-13. Mart. *epigr.* 9.77.5-6.

²¹ D.32.99.1 (Paul. *de instr.*).

²² D.32.99.4 (Paul. *de instr.*).

²³ D.33.7.12.5 (Ulp. 20 *Sab.*).

²⁴ D.32.99.4 (Paul. *de instr.*).

²⁵ En Digesto 33.7 se encuentra una amplia relación de las tareas realizadas por los esclavos en el campo. Sobre los domésticos, además de los textos citados *supra*, sirva a título de ejemplo Sen. *ad Luc.* 5.47: (5) “Cuando estamos recostados para la cena, uno limpia los esputos, otro agazapado bajo el lecho recoge las sobras de los comensales ya embriagados. (6) Otro trincha aves de gran precio... (7) Otro, el escanciador, engalanado como una mujer...pasa en vela toda la noche, que reparte entre la embriaguez y el desenfreno de su dueño para ser hombre en la alcoba y mozo en el convite. (8) Otro a quien está encomendada la selección de los comensales...Añade a estos los encargados de la compra que tienen un conocimiento minucioso del paladar de su dueño...” (trad. de I. Roca Meliá). Un elenco de todos estos esclavos especializados, tanto en el campo como en la ciudad, en B. BALDWIN, “Trimalchio’s Domestic Staff”, *Acta Classica*, 21, 1978, pp. 87-97. J. MARQUARDT, *La vie privée des romains*, trad. par V. Henry, vol. I, Paris, 1892, pp. 163 ss.

²⁶ En mayor profundidad, BRADLEY, *Slavery and Society at Rome*, op. cit., pp. 81-106. W. BLAIR, *An Inquiry into the State of Slavery amongst the Romans. From the Earliest Period, till the Establishment of the Lombards in Italy*, Edimburgh, 1833, pp. 129-130.

la *familia rustica*, sometidos a un ritmo de trabajo despiadado en el campo y soportando un trato cruel e inhumano por parte de sus dueños o el *villicus*. No hay más que leer el *De agricultura* de Catón el Censor para observar el rudo tratamiento que recomienda aplicar a los esclavos rústicos para que tuvieran un trabajo productivo. Por el contrario, la vida en la *domus* urbana estaba exenta, en principio, de aquellas durísimas condiciones de vida y de trabajo que padecían los anteriores, convivían cerca de sus amos y muchos de ellos contaban con la confianza de estos, lo que les permitía tener cierta autonomía²⁷ y soñar con el premio de la manumisión. Por las condiciones en las que se desarrollaba su existencia, su esperanza de vida era mayor incluso que la de los ciudadanos libres que formaban la plebe urbana; de ahí que, con sorna, Séneca dijera de estos esclavos que vivían una esclavitud suave, “vacacional”²⁸. Pero eso no significa que su existencia fuera del todo placentera: también los esclavos domésticos estaban expuestos a los caprichos y arbitrariedades de sus amos. Desde el punto de vista del *servus*, es indudable que tenía más ventajas pertenecer a la *familia urbana* que a la *rustica*²⁹, aunque los abusos sobre los esclavos domésticos estaban igualmente a la orden del día³⁰.

²⁷ Columela, *de re rust.* 1.8.2, no tenía una buena opinión sobre los esclavos domésticos por el tipo de vida que llevaban: decía que eran perezosos, aficionados al descanso, al teatro, al circo, al juego y a los lupanares, lo que también prueba que algunos gozaban de relativa autonomía (*ne ex eo quidem ordine, qui urbanas ac delicatas artes exercuerit. Socors et somniculosum genus id mancipiorum, otiiis, campo, circo, theatris, aleae, popinae, lupanaribus consuetum*).

²⁸ Sen. *de ira* 3.29.1: *si rusticum laborem recusat aut non fortiter obiit a seruitute urbana et feriata translatus ad durum opus*.

²⁹ J. EDMONDSON, “Slavery and the Roman Family”, en *The Cambridge World History of Slavery*, op. cit., p. 340.

³⁰ Séneca reconocía que se comportaban de forma soberbia, cruel e injusta con

Los *nomenclatores* eran esclavos especializados ubicados fundamentalmente en la *familia urbana*, pues era en la urbe, en la *domus* de su amo donde sus servicios reportaban mayor utilidad. Dentro de la vastísima gama de esclavos domésticos que existían, algo que causa verdadero asombro³¹, tanto por el elevado número de ellos que trabajaban en las casas como por las muy diversas funciones que tenían encomendadas³², el *nomenclator* tuvo que ser uno muy cercano a su dueño y gozar de bastante autonomía, siendo probable que fuera uno de los *servi* con condiciones de vida más favorables en la Roma antigua.

ellos: *in quos superbissimi, crudelissimi, contumeliosissimi sumus* (Sen. *ad Luc.* 5.47.11). No obstante, toda esta carta está dedicada a abogar por un trato humanitario hacia los esclavos.

³¹ P. LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, "Manumisión y control de esclavos en la antigua Roma", *Circe clás. mod.* (online), 16/2, 2012, pp. 59-60.

³² La información que tenemos sobre las diferentes tareas de los esclavos urbanos la obtenemos fundamentalmente a través de dos vías: de los columbarios y las fuentes literarias y jurídicas. *Columbarium* significa "palomar", el lugar donde acostumbraban a asentarse las palomas, y por extensión los romanos comenzaron a designar como *columbaria* los monumentos funerarios o nichos pertenecientes a las grandes familias donde se depositaban las urnas cinerarias que contenían los restos de sus esclavos y libertos. Muchos de estos columbarios contienen pequeñas lápidas que informan del nombre y la profesión del liberto o esclavo. Así, por ejemplo, en el de los *Volusii Saturnini* de la *via Appia* se conservan 191 inscripciones que aluden a 77 profesiones diferentes, entre las que encontramos *nomenclatores*. Vid. LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, "Manumisión y control de esclavos en la antigua Roma", op. cit., pp. 59-60. A. EGEA VIVANCOS, "El punto de partida: los columbarios clásicos", *Antigüedad y Cristianismo*, 16, 1999, pp. 26-29. BRADLEY, *Slavery and Society at Rome*, op. cit., pp. 61-63, menciona una tumba de la casa de Livia en la que aparecen inscritos los nombres y funciones de numerosos esclavos: pulidores de muebles, nodrizas, aguadores, zapateros, secretarios, etc. Es completísima la relación de esclavos rústicos y domésticos que, especialmente a la luz de las fuentes literarias, realiza BLAIR, *An Inquiry into the State of Slavery amongst the Romans*, op. cit., pp. 131-141.

3. Etimología

El término más utilizado para designar a nuestro esclavo en las fuentes es *nomenclator*, aunque en algunas inscripciones también aparecen las grafías *nomenculator*, *numinclator* y *numunclator*³³. Por Carisio sabemos que Verrio Flaco, gramático de época augústea, indicaba que el nombre correcto era el primero de ellos: *nomenclator sine u dicitur, ut Verrius ait, velut nominis calator*³⁴. Desde el punto de vista semántico, Marco Terencio Varrón, que escribe precisamente en la época en que hacen su aparición los *nomenclatores*, esto es, finales de la República (s. I a. C.), explica el origen de algunos términos que designan a los ejercientes de un determinado arte o conocimiento, como los médicos o zapateros, y menciona entre aquéllos la voz *nomenclator*: “*el que nombra*”³⁵. Festo, aunque de una forma indirecta, y ciertamente despectiva³⁶, aporta una definición del *nomenclator*, el que susurraba nombres en el oído del

³³ Vid. FABIA, s.v. “*Nomenclator*”, op. cit., p. 96 n. 1. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 13.

³⁴ La cita puede verse en H. FUNAIOLI, *Grammaticae romanae fragmenta*, vol. I, 1907, p. 516.

³⁵ Varr. *de ling. lat.* 5.18.93-94: *Artificibus maxima causa ars, id est, ab arte medicina ut sit medicus dictus, a sutrina sutor, non a medendo ac suendo, quae omnino ultima huic rei: hae enim earum rerum radices, ut in proximo libro aperietur. Quare quod ab arte artifex dicitur nec multa in eo obscura, relinquam. Similis causa quae ab scientia vocantur, aliqua ut praestigiator, monitor, nomenclator.*

³⁶ La traducción literal de *fartores* es “comederos de pollos”, o “los que dan de comer a los pollos”. Está usado de forma metafórica, pero despectiva, en el sentido de que los *nomenclatores* se dirigían a un colectivo amplio, muchas de ellas personas ignorantes a las que expresaban sus argumentos. Desde este contexto, que aún se utiliza en Italia, es probable que Festo se estuviese refiriendo a los *nomenclatores* durante la *salutatio* matinal de los clientes, pues a unos los dejaba entrar y a otros no en virtud de sus preferencias: *infra* § 5.1. Complementariamente, vid. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 37.

candidato: *Fartores, nomenclatores, qui clam velut infercirent nomina salutatorum in aurem candidati*³⁷.

Etimológicamente deriva de *nomen calare*. En este sentido, Corominas entiende que es un vocablo derivado de “*nomen-inis*”, compuesto por el arcaico verbo “*calare*” (“llamar”), tomado igualmente de “*nomenclator-oris*”³⁸. Ernout y Meillet también destacan su naturaleza compuesta por el sustantivo “*nomen*” y el verbo “*calare*”, dando una definición: “*esclave chargé d’appeller les noms de clients*”³⁹. La Real Academia Española define el término “*nomenclator*” en una acepción moderna que poco guarda de su originario sentido romano, aunque lo deriva de la voz latina “*nomenclator*”: “*Catálogo de nombres propios o de voces técnicas de una disciplina*”.

4. Nomenclatores: aparición y notas generales

El *nomenclator* era un esclavo muy cotizado entre las clases altas por el especial servicio que prestaba a sus amos. Senadores y políticos en activo, quienes disponían de una numerosa clientela o, simplemente, personas adineradas eran los principales demandantes de este esclavo. Decía Horacio que “*Si a uno lo hacen feliz la apariencia y prestigio, comprémonos un siervo que nos vaya*

³⁷ Fest. de sig. verb. s.v. *Fartores*.

³⁸ J. COROMINAS, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, con la colab. de J.A. Pascual, vol. IV, Madrid, 1985, pp. 235-236.

³⁹ A. ERNOUT, A. MEILLET, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, 4^a ed., Paris, 2001, pp. 88, 444.

dictando los nombres"⁴⁰. Como cualquier otro esclavo especializado o que tuviese unas características físicas o intelectuales inusuales⁴¹, su precio de venta tuvo que ser elevado⁴². Su cometido principal consistía en aprenderse los nombres de todas aquellas personas que fuesen de interés para su dueño, memorizándolos, y, llegado el momento, a requerimiento de este, recordarle el nombre de la persona a quien iba a dirigirse. Situado al lado o detrás del noble⁴³, el nomenclátor le musitaba el nombre de las personas que venían a su encuentro en la vía pública o en su casa; de esta forma, podía saludarlos nominalmente, de una manera más personal, causando por ello una grata impresión en su interlocutor. Eran especialmente útiles durante las campañas electorales, en las que los candidatos interactuaban con los ciudadanos votantes y se valoraba conocer los nombres de estos. Es evidente que disponer de un esclavo de estas características ahorraba al aristócrata el engorro de tener que recordar el nombre de sus conciudadanos más relevantes, así como

⁴⁰ Hor. *epist.* 1.6.50 (trad. de J.L. Moralejo). En general, servían en las casas de los ricos, independientemente de que tuvieran intereses políticos. El liberto rico Trimalción, imaginado por Petronio, disponía de uno: *Nam mundatis ad symphoniam mensis tres albi sues in triclinium adducti sunt capistris et tintinnabulis culti, quorum unum bimum nomenclator esse dicebat, alterum trimum, tertium vero iam sexennem* (Petr. *satyr.* 47.8). El orador Domicio Afro, maestro de Quintiliano, también disfrutaba de un *nomenclator*: *...ut Afer idem ingrato litigatori conspectum eius in foro vitanti per nomenclatorem missum ad eum "amas me", inquit...* (Quint. *inst. orat.* 6.3.93). Vid. FABIA, s.v. "Nomenclator", op. cit., p. 96.

⁴¹ Los vendedores de esclavos aprovechaban cualquier cualidad inusual del siervo para aumentar el precio. Vid. Plin. *nat. his.* 7.10.56.

⁴² El precio de dos nomenclátors, cien mil sestercios cada uno, en Sen. *ad Luc.* 3.27.6-7: *magna summa emit servos...*

⁴³ En tono humorístico dice Horacio que el nomenclátor le daba un codazo en el costado al noble cuando distinguía a alguien conocido: Hor. *epist.* 1.6.50-52.

el de sus numerosos clientes⁴⁴. En el fondo, el *nomenclator*, constituía una pequeña, pero importante, parte de la «memoria» de su dueño, un banco de información extraordinariamente útil para este⁴⁵.

Las primeras noticias que tenemos de la existencia de este tipo de esclavo provienen de la época de Sila⁴⁶. Es probable que antes de este período, estamos hablando del primer tercio del s. I a. C., no se hubiese formado a algunos esclavos como *nomenclatores*⁴⁷, o que existiendo algunos fueran muy pocos, y todo tiene una explicación. Primero, porque no hay evidencias documentales antes del período silano de su existencia. Y, en segundo lugar, que el momento

⁴⁴ Decía Plinio el Viejo que se saludaba gracias a la memoria de otros: *aliena memoria salutamos* (*nat. his.* 29.8.19).

⁴⁵ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., pp. 10-11. En palabras de PINA, “La campaña electoral en Roma”, op. cit., p. 75: «era un esclavo que se convertía en archivo y memoria viva de su amo». Para P. GRIMAL, *La civilización romana. Vida, costumbres, leyes, artes*, trad. de J. de C. Serra Rafols, Barcelona-Buenos Aires, 1999, p. 252, se trataba de un «secretario de memoria infalible».

⁴⁶ Vid. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 14, 20. GRIMAL, *La civilización romana*, op. cit., p. 252.

⁴⁷ Léase la anécdota entre Escipión el Joven, el Africano, y Apio Claudio, narrada por Plutarco (*mor.* 200 c-d = *máx. de rom.*), en relación con los saludos en época anterior: “Apio Claudio, que competía con él para la censura, decía que él saludaba a todos los romanos por el nombre, mientras que a Escipión le faltaba poco para desconocerlos a todos. Escipión le contestó: «Dices la verdad, pues yo no me he preocupado de conocer a muchos, sino de no ser desconocido por nadie»” (trad. de M. López Salvá). Cicerón, en los inicios de su carrera política (mediados de la década de los setenta del s. I a.C.), rechazaba el uso de *nomenclátor* y prefería aprenderse los nombres de su entorno: Plut. *Cic.* 7.1-2: “Al dedicarse a la política con mayor entusiasmo, le parecía vergonzoso el hecho de que los artesanos, que emplean instrumentos y enseres inanimados, no desconocieran el nombre de ninguno de ellos ni su emplazamiento y función, y que por el contrario el político, que ejerce su actividad pública mediante hombres, fuera perezoso y negligente para conocer a sus conciudadanos. Por eso se habituó no solo a recordar los nombres, sino también a conocer el sitio donde vivían todos los personajes distinguidos, sus predios y los amigos y vecinos que tenían; y cuando viajaba por las vías de toda Italia, le resultaba fácil a Cicerón nombrar y señalar las tierras y casas de campo de sus amigos” (trad. de C. Alcalde Martín).

histórico era propicio para que determinadas personas interesadas en la política trataran de obtener la utilidad que procuraba un *nomenclator*, como veremos más adelante en relación con la mecánica de las campañas electorales (*infra* § 5.3).

Valerio Máximo es quien relata el uso de nomenclátors para la elaboración de las listas de proscripciones ordenadas por Sila en el a. 82 a. C.: “No contento con ensañarse con aquellos que se habían enfrentado a él por medio de las armas, añadió al número de los proscritos una serie de ciudadanos pacíficos de cuya vasta fortuna se había informado previamente, a través del nomenclátor”⁴⁸. El uso de *nomenclatores* por parte de Sila significa que estos ya tenían actividad en las primeras décadas del s. I a. C., y que no solo eran capaces de poner cara y nombrar a los ciudadanos ilustres, sino que además conocían detalles personales de estos, incluida la posición económica que disfrutaban⁴⁹.

Unos pocos años antes de las proscripciones silanas se había producido otro acontecimiento relevante en la historia política de este período: el *bellum Sociio* guerra civil entre romanos e itálicos (91-88 a. C.). Tras la conclusión de esta contienda, Roma concedió la ciudadanía a todos los latinos y habitantes de Italia, dotándoles de un pleno *ius suffragii* que, sin embargo, no pudieron ejercer durante dos décadas ya que no fueron inscritos en el censo hasta el año

⁴⁸ Val. Max. 9.2.1 (trad. de S. López Moreda, M.L. Harto Trujillo y J. Villalba Álvarez): *nec contentus in eos saeuire, qui armis a se dissenserant, etiam quieti animi ciues propter pecuniae magnitudinem per nomenclatorem conquisitos proscriptorum numero adiecit.*

⁴⁹ Vid. C. ROSILLO LÓPEZ, *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge University Press, 2017, p. 182.

70⁵⁰. En lo que a nosotros interesa, los *nobiles* inmersos en el *cursus honorum* disponían ahora de una nueva cantera de votos, los pertenecientes a la aristocracia municipal italiana que antes no votaban, y de los que apenas conocían nada. La tenencia de *nomenclatores* facilitaba obtener información básica y personal de estos nuevos electores para solicitarles el voto en su momento⁵¹. No es posible afirmar que antes de este período existiesen *nomenclatores*, pero lo cierto es que desde entonces hasta tiempos de Justiniano tenemos noticias de estos esclavos en las fuentes jurídicas, literarias y epigráficas.

Al hilo de lo que decíamos más arriba, es posible que los primeros *nomenclatores* se limitaran, y no es poco, a identificar con nombres y apellidos a los ciudadanos más influyentes de Roma, pero enseguida debieron comenzar también a interesarse por otros detalles de estos, tales como el nombre de las esposas y su progenie, el rango social que tenían (sobre todo en el caso de los clientes), su situación económica o cualquier otra circunstancia personal que pudiera dar pie a su amo a entablar conversaciones⁵². Lo podemos

⁵⁰ T.P. WISEMAN, "The Census in the First Century B.C.", *JRS*, 59, 1969, pp. 59 ss.

⁵¹ R. MORSTEIN-MARX, "Publicity, Popularity and Patronage in the Commentariolum Petitionis", *Classical Antiquity*, 17/2, october 1998, p. 265 n. 34. De hecho, este autor se pregunta si la proliferación de *nomenclatores* no fue una consecuencia de la nueva táctica electoral seguida con la nobleza municipal tras la conclusión del conflicto.

⁵² Vid. PINA, "La campaña electoral en Roma", op. cit., p. 75. BLAIR, *An Inquiry into the State of Slavery amongst the Romans*, op. cit., p. 259 n. 83. Es plausible, además, porque Plutarco relata que Cicerón, a mediados de los años setenta del s. I a.C., cuando era un simple cuestor, no solo se aprendió los nombres de las personas importantes de la época, sino también dónde vivían, las fincas que tenían, las amistades que frecuentaban, etc. Eran datos muy útiles a la hora de entablar relaciones y conversaciones: Plut. *Cic.* 7.2:

constatar en el texto de Valerio Máximo (9.2.1, citado arriba), que afirma que el *nomenclator* utilizado por Sila durante las proscipciones conocía bien el patrimonio con el que contaban algunos de los proscritos. Ese tipo de información, y otras como a cuál tribu o centuria pertenecía, los cargos desempeñados o los amigos que tenía, desde luego tenían un enorme interés para el noble, tanto o más que conocer el nombre del ciudadano con el que hablaba, especialmente si se encontraba en período electoral. Aunque también obligaba al nomenclátor a un mayor esfuerzo, teniendo que memorizar asimismo las circunstancias vitales de las personas que tenía “registradas” en su memoria.

Y esto nos lleva a plantearnos algunas cuestiones en torno a las cualidades que debía tener un esclavo para convertirse en *nomenclator*. Es evidente, en primer lugar, que tenía que ser un hombre con una memoria poco menos que prodigiosa, siempre orientada al estatus de su dueño, si este era más o menos influyente, senador, político en activo, o si por cualquier otra actividad disponía de una clientela numerosa. Cuanto más alto hubiera llegado el aristócrata, mayor era la exigencia del nomenclátor⁵³. Pero, además, debía de ser buen fisonomista, porque en unos pocos segundos tenía que reconocer la identidad de un individuo y tener el tiempo,

“Por eso se habituó no solo a recordar los nombres, sino también a conocer el sitio donde vivían todos los personajes distinguidos, sus predios y los amigos y vecinos que tenían; y cuando viajaba por las vías de toda Italia, le resultaba fácil a Cicerón nombrar y señalar las tierras y casas de campo de sus amigos” (trad. de C. Alcalde Martín).

⁵³ Séneca, *de ben.* 6.33.4, reconoce que esas listas de nombres eran una pesada carga: *Istos tu libros, quos vix nomenclatorum complectitur aut memoria aut manus, amicorum existimas esse?*

además, de susurrarle al oído⁵⁴ la información a su dueño. En las fuentes, unos pocos textos ponen de manifiesto que la mayoría de *nomenclatores* eran chicos jóvenes⁵⁵, quizá por la presunción de que la memoria natural de un joven se hallaba más capacitada para ese ejercicio memorístico que la de un adulto. En algún caso hasta impúberes, pues Ulpiano afirma que había nomenclatores que no habían alcanzado la pubertad⁵⁶. Plinio dice que sus dos *nomenclátors* tenían la edad a la que se solía tomar la toga viril⁵⁷. Y Séneca criticaba al *nomenclator* que por causa de la edad tenía mala memoria: lo llama “decrépito” (*vetulus nomenclator*)⁵⁸. Indicios, por tanto, de que era preferida la menor edad para desempeñar la función de nomenclátor, aunque del último texto de Séneca también se deduce que podían mantener el oficio largo tiempo⁵⁹.

⁵⁴ Fest. *de sig. verb.* s.v. Fartores.

⁵⁵ Vid. FABIA, s.v. “Nomenclator”, op. cit., p. 96. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 34

⁵⁶ D.38.1.7.5 (Ulp. 28 Sab.): *Dabitur et in impuberem, cum adoleverit, operarum actio: sed interdum et quamdiu impubes est: nam huius quoque est ministerium, si forte vel librarius vel nomenclator vel calculator sit vel histrio vel alterius voluptatis artifex.* En el mismo contexto, D.40.12.44.2 (Ven. 7 act.): *In eum, qui impubes iuraverit, scilicet qui et iurare potuerit, danda est utilis actio operarum nomine, cum pubes tamen factus erit. potest tamen et impubes operas dare, veluti si nomenclator sit vel histrio.* Vid. *infra* n. 75.

⁵⁷ Plin. *epist.* 2.14.6: *Here duo nomenclatores mei - habent sane aetatem eorum qui nuper togas sumpserint - ternis denariis ad laudandum trahebantur.*

⁵⁸ Sen. *ad Luc.* 3.27.5: “Otra clase de obras admite la colaboración. Calvisio Sabino, en nuestra época, fue un hombre rico; poseía tanto el patrimonio de un libertino como su carácter: jamás he visto opulencia más indecorosa. Era tan mala su memoria que se le olvidaba ora el nombre de Ulises, ora el de Aquiles, ora el de Príamo, héroes que conocía con la misma perfección con que nosotros reconocemos a nuestros pedagogos. Ningún nomenclátor decrépito, que en lugar de repetir los nombres se los inventa, designaba con tantos errores las tribus como aquel lo hacía con los troyanos y aqueos; no obstante quería pasar por erudito” (trad. de I. Roca Meliá).

⁵⁹ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 34, cita dos inscripciones que contienen los nombres de dos nomenclátors ancianos: CIL. 6.8935. CIL. 6.9691.

La tarea de archivar en la memoria tanto flujo de información no tenía que ser fácil. En el momento en que aparecen los *nomenclatores*, Roma era ya una urbe grandiosa en la que convivían cientos de miles de ciudadanos. Era imposible que una persona pudiese conocer todos sus nombres y tener datos de sus vidas; a lo sumo, podía estar familiarizado con un pequeño sector de la población urbana⁶⁰, siempre teniendo en cuenta el estatus sociopolítico de su dueño, aunque intentando abarcar el mayor número posible de estamentos⁶¹. Y, aun así, tampoco era sencillo: la nobleza romana había crecido con la integración de la aristocracia municipal, y no siempre se podía conocer en persona a todos los que la integraban. El *nomenclator* podía, además, equivocarse con el nombre de alguien o confundirlo con otra persona, cosa que de hecho se producía, pues las fuentes constatan que a veces fallaban o se olvidaban⁶², y, en otras, directamente se inventaban los nombres⁶³.

⁶⁰ Vid. H. MOURITSEN, *Plebs and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge University Press, 2004, p. 107. M.J. BRAVO BOSCH, "El proceso electoral en Roma: la publicidad política en la época tardorrepública", *RJUAM*, 23/1, 2011, p. 28.

⁶¹ Cic. *ad Att.* 4.1.5: "Cuando me acercaba a la Urbe la situación llegó al extremo de que no hubo ni una persona de cualquier clase social conocida por mi nomenclátor que no se me acercara" (trad. de M. Rodríguez Pantoja Márquez). Cf. H. MOURITSEN, *Politics in the Roman Republic*, Cambridge University Press, 2017, p. 95 n. 105., quien sugiere que los que salieron al encuentro de Cicerón al regresar de su exilio eran *boni* ricos.

⁶² Léase el cómico pasaje de *Macr. sat.* 2.4.15: "Su nomenclátor, de cuyos olvidos se quejaba Augusto, le pregunta: «¿Algún encargo para el foro?». Augusto le responde: «Llévate cartas de recomendación, porque allí no conoces a nadie»" (trad. de F. Navarro Antolín).

⁶³ *Sen. ad Luc.* 3.27.5: "Ningún nomenclátor de crépito, que en lugar de repetir los nombres se los inventa..." (trad. de I. Roca Meliá). *Sen. de ben.* 1.3.10: "Del mismo modo que los muñidores o porteros, que tienen por oficio llamar a los ciudadanos para algunas juntas, suplen con audacia lo que les falta de memoria, llamando con diferentes nombres a los que se les olvida..." (trad. de P. Fernández Navarrete).

El emperador Adriano, de quien se dice que tenía una gran memoria, no necesitaba del uso de nomencladores, pero cuando los utilizaba los corregía en muchas ocasiones⁶⁴. En el fondo, era absolutamente natural que los *nomenclátōres* cometieran errores u olvidaran algunos nombres: por el hecho de servirse de ellos, sus dueños estaban reconociendo que ellos mismos eran incapaces de memorizar los nombres de todas las personas de sus círculos de interés⁶⁵; o simplemente, que antes que recordar nombres y otros datos, los nobles preferían ocupar su mente y su tiempo en otras cuestiones.

Sería interesante conocer cómo o cuál fue el proceso de formación del *nomenclator*, del aprendizaje de los nombres y los otros datos que manejaba, porque indudablemente tuvo que ser un proceso lento y exigente, pero todo lo más se pueden hacer conjeturas, pues no hay fuentes al respecto. A ello se refiere concisamente Séneca al afirmar que eran esclavos caros, tanto si ya venían formados como si había que adiestrarlos, lo que da a entender que algunos ya estaban habituados a este tipo de cometidos y, otros, en cambio, tenían que cubrir un período de formación: “*Que los hubiera comprado con gran dispendio no debe*

⁶⁴ Spart. Hist. Aug. *vita di Hadr.* 20.9: “Llamaba por su nombre, sin necesidad de nomenclátor, a muchísimas personas, cuyos nombres había oído una sola vez y todos juntos, de tal modo que, en muchas ocasiones, corregía las equivocaciones de los nomenclátōres” (trad. de V. Picón García).

⁶⁵ Plin. *nat. his.* 29.8.19, decía que se saludaba a través de la memoria de otro: “...merito, dum nemini nostrum libet scire, quid saluti suae opus sit. alienis pedibus ambulamus, alienis oculis agnoscimus, aliena memoria salutamus, aliena et vivimus opera, perieruntque rerum naturae pretia et vitae argumenta.

*extrañarte: no los había encontrado preparados, los ajustó para que los preparasen. Una vez adiestrada esta servidumbre...”*⁶⁶.

Parece evidente que la información tenía que recibirla, en primer lugar, de sus amos y allegados⁶⁷: estos, por sus contactos y actividad social, eran quienes conocían a un mayor número de personas de su entorno y debían poner en conocimiento del nomenclátor todo lo que supieran de estas. Pero esto no era suficiente, porque esa información ya la tenían los aristócratas. Interesaba conocer los nombres y circunstancias de otros ciudadanos con los que no tuviera contacto el amo. Por eso, no sería descartable que el esclavo, por su cuenta, también obtuviese informaciones útiles y distintas sobre determinadas personas, haciendo averiguaciones a través de otros esclavos, o bien conociendo personalmente a sus “investigados” en determinados contextos. En época electoral, por ejemplo, era importante poder contactar personalmente con electores de otra condición social y ahí el *nomenclator* podía ser de gran ayuda. Los esclavos urbanos se relacionaban entre ellos, compartían chismes⁶⁸ de sus amos y, a

⁶⁶ Sen. *ad Luc.* 3.27.6 (trad. de I. Roca Meliá).

⁶⁷ PINA, “La campaña electoral en Roma”, *op. cit.*, p. 75.

⁶⁸ En general, todo tipo de noticias sobre sus amos. Quinto Cicerón reconocía que parte de la fama y buena imagen de una persona dimanaba no solo de sus amigos y allegados, sino también de sus libertos y esclavos: *Deinde ut quisque est intimus ac maxime domesticus, ut is amet et quam amplissimum esse te cupiat valde elaborandum est, tum ut tribules, ut vicini, ut clientes, ut denique liberti, postremo etiam servi tui; nam fere omnis sermo ad forensem famam a domesticis emanat auctoribus* (Q. Cic. *comm. pet.* 5.17). Sen. *ad Luc.* 5.47.4: “Así acontece que hablan mal de su dueño esos esclavos a los que no está permitido hablar en presencia del dueño” (trad. de I. Roca Meliá). ROSILLO LÓPEZ, *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic*, *op. cit.*, p. 52, recuerda que en el saludo matinal de los clientes se intercambiaba mucha información, también por parte de los esclavos.

través de esta vía, los *nomenclatores* pudieron haber aumentado el número de “fichas” de su archivo memorístico. Para ello, debería haber contado con una relativa autonomía, lo cual es más que factible, pues se trataba de un hombre de confianza del *dominus*, y en la *familia urbana* existían otros esclavos que también gozaron de libertad de movimientos para cumplir con sus funciones, por ejemplo el *dispensator*⁶⁹. Pero es evidente que su misión de memorizar nombres, caras, oficios, situación económica, familia, etc., necesitaría de una previa y concienzuda “investigación de campo” por las calles romanas, especialmente cuando se aproximaban las elecciones. Ni tampoco es descartable, que toda esa información la reflejaran en libros para no olvidarla, según se deduce de un texto de Séneca: *Istos tu libros, quos vix nomenclatorum complectitur aut memoria aut manus, amicorum existimas esse?*⁷⁰

¿Qué expectativas tenía un *nomenclátor* de ser manumitido? En realidad, a la hora de buscar las razones por las que se manumitía a los esclavos en Roma hay que ser cauto, porque existieron muchas y no obedecen a un patrón definido en relación con el sexo, la ocupación o la edad del manumitido⁷¹. Como ha estudiado López Barja de Quiroga, aparentemente los dueños tendían a desprenderse de los esclavos menos productivos, como las mujeres y niños, aunque también manumitían por altruismo o por enfermedad del

⁶⁹ Que incluso podía no residir con su amo: D.40.9.10 (Gai. 1 *res cott.*).

⁷⁰ Sen. *de benef.* 6.33.4.

⁷¹ En mayor profundidad, P. LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, “Historia de la Manumisión en Roma. De los orígenes a los Severos. II. Razones”, *Gerión Anejos*, 11, 2007, pp. 45 ss. Igualmente, K. HOPKINS, “Slavery in Classical Antiquity”, en C. Kelly (ed.), K. Hopkins, *Sociological Studies in Roman History*, Cambridge University Press, 2018, p. 354.

esclavo (en este último caso, un abandono más que una manumisión)⁷². Pero el nomenclátor era muy útil para su dueño, especialmente si se trataba de un noble con una carrera política todavía por delante. Seguramente habría costado concederle la libertad y empezar a instruir a un futuro *nomenclator*. Por supuesto, siempre era posible manumitirlo y asegurarse sus servicios profesionales y gratuitos una serie de días al año en virtud del derecho de patronato, algo que sabemos que sí se hizo porque el Digesto recoge algún ejemplo al respecto⁷³. En cualquier caso, no debe olvidarse que los políticos en activo necesitaban a su lado al nomenclátor mientras se dedicaban al *cursus honorum*, y este podía ocuparles el resto de su vida⁷⁴, de forma que no sería fácil desprenderse de uno ya curtido y experimentado.

⁷² LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, "Razones", op. cit., p. 48.

⁷³ D.38.1.7.5 (Ulp. 28 Sab.): "La acción de servicios se dará también contra el impúbero, cuando llegare a la pubertad; pero a veces también mientras es impúbero; porque también hay servicio propio de éste, por ejemplo, si fuera copista, nomenclátor, o calculista, o histrión, o artista de otra clase de recreo". D.40.12.44.2 (Ven. 7 act.): "Contra el que siendo impúbero hubiere jurado, por supuesto, si también hubiere podido jurar, se ha de dar la acción útil por razón de días de trabajo, pero cuando se hubiere hecho púbero; mas también puede el impúbero dar días de trabajo, por ejemplo, ni fuera nomenclátor o histrión".

⁷⁴ No había descanso para los miembros de la clase política en los años centrales de sus vidas. El consulado en el s. I a.C. se alcanzaba a los cuarenta y tres años, en plena madurez, tras el cual solo se podía aspirar a la censura o a reeditarlo tras haber transcurrido un plazo de diez años. Si se piensa detenidamente, el ritmo que imponía la carrera política era frenético, porque desde su temprana incorporación al ejército y la obtención de la cuestura, magistratura que marcaba el inicio del *cursus honorum*, su vida quedaba indisolublemente ligada a la milicia, la política y la exposición pública. Puede perfectamente afirmarse que el político durante gran parte de su vida estaba en permanente campaña electoral, aunque coyunturalmente no compitiese por ninguna magistratura. Vid. F. PINA POLO, "Veteres candidati: losers in the elections in republican Rome", en F. Marco Simón, F. Pina Polo, J. Remesal Rodríguez (eds.), *Vaevictis! Perdedores en el mundo antiguo*, Barcelona, 2012, p. 75.

Tampoco es sencillo hacer una estimación plausible del número de nomencladores que existieron en la Roma republicana e imperial. Por lo que respecta a la República, es razonable pensar que la mayor parte de los senadores dispusieran de al menos un *nomenclator*, dada la necesidad de su oficio durante sus carreras políticas y contando, además, que en las casas prestaban servicios muy útiles. También otras familias adineradas alejadas de la carrera por los honores habrían tenido el suyo, considerando que se hicieron relativamente populares en los círculos sociales más aventajados. Durante el Imperio añadieron entre sus dueños o patronos también a los emperadores, así como auxiliaron a determinados magistrados en sus funciones administrativas. Kolendo ha recopilado todos los datos existentes que ha encontrado a través de las fuentes literarias, jurídicas y, sobre todo, epigráficas (monumentos funerarios, columbarios, inscripciones oficiales, etc.), y llega a la conclusión de que su número era muy reducido al compararlo con otras clases de esclavos, aunque destaca que su presencia aumenta considerablemente durante el Imperio, donde incluso puede constatarse la existencia a mediados del s. II d. C. de un colegio funerario de *nomenclatores*: *collegium salutaris nomenclatorum*⁷⁵.

Por último, las inscripciones y textos pertenecientes a la época imperial que se refieren a los *nomenclatores* coinciden en señalar mayoritariamente su condición de libertos, lo que muestra un cambio importante en la naturaleza de este trabajo: pasa de ser un

⁷⁵ Kolendo, *Nomenclator*, op. cit., pp. 27-32. La mención al colegio funerario la encuentra en CIL. 6.1013 y 6.36923 (op. cit., pp. 30, 62-63).

oficio exclusivamente servil⁷⁶ a incardinarse en la administración pública, contando con mayor dignidad los trabajadores que lo desempeñaban. No hay que olvidar que Augusto y sus sucesores contaron con los libertos en tareas administrativas, venciendo el tradicional rechazo que los *libertini* soportaron durante la República. Ya fuesen manumitidos por los particulares o por el emperador (esclavos públicos), lo cierto es que los libertos *nomenclatores* imperiales alcanzaron estabilidad profesional en el Alto y Bajo Imperio, como lo prueba su inclusión en la *Notitia Dignitatum* (*infra* § 7).

5. Funciones

Objeto de este epígrafe son las principales tareas que desarrollaron los nomenclatores, tanto en el ámbito privado, esto es, como esclavos de propiedad particular al servicio de familias poderosas y adineradas, como en el ámbito público, formando parte de algunas oficinas imperiales y sirviendo en los palacios de los emperadores, imagen ya propia de la época imperial. Aunque los *nomenclatores* continuaron realizando su trabajo en los domicilios de los miembros de la alta sociedad romana, característico de este período es la presencia de estos trabajadores en el ámbito de la

⁷⁶ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 33 n. 57, encuentra cinco inscripciones en las que el nomenclador era una persona ingenua: CIL. 6.9691. CIL. 6.760. CIL. 6.9698. CIL. 6.1074. CIL. 6. 9701.FABIA, s.v. "Nomenclator", op. cit., p. 96 n. 14, cita igualmente CIL. 6.9698.

administración pública romana, generalmente con la condición de libertos, y que estudiamos en parágrafo aparte.

5.1. La *salutatio matinal* de los clientes

Una de las instituciones sociales más antiguas y de difícil definición por distintos motivos es la clientela⁷⁷. Asociada con frecuencia al mundo de los libertos y al derecho de patronato, la clientela no solo estaba formada por estos individuos, sino que clientes eran también ciudadanos libres de media o baja condición económica, así como los militares veteranos tras la reforma del ejército de Cayo Mario⁷⁸, por lo que se trataba de una relación social de gran versatilidad en el mundo romano y que ponía de manifiesto que, pese a la jerarquización clasista existente, los grupos sociales por antonomasia (*nobilitas*, *equites* y *plebs*) estaban convenientemente comunicados entre sí a través de mecanismos como este. La clientela surgía entre personas de igual condición civil (libres), pero generalmente de desigual condición social y económica.

En la Roma republicana, por regla general el *cliens* era una persona de condición humilde⁷⁹ ligada por un vínculo de tipo

⁷⁷ Vid. R. SALLER: *Personal Patronage under the Early Empire*, Cambridge University Press, 2002, pp. 1-11.

⁷⁸ S.N. EISENSTADT, L. RONIGER, *Patrons, clients and friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society*, Cambridge University Press, 1984, pp. 52-53.

⁷⁹ No en todos los casos, sino por regla general. Un noble podía tener también clientes de posición económica desahogada: vid. Plaut. *Menaech.* 571-580. Cic. *de off.* 2.20.69.

asociativo y moral a un *patronus* normalmente perteneciente a los dos *ordines* superiores. La tenencia de fuertes y numerosas clientelas era un signo de poder, prestigio e influencia entre los políticos. Servían exclusivamente a los intereses de sus respectivos patronos y entre sus cometidos principales se encontraba el apoyo al *cursus honorum* del *patronus*, mediante acciones externas como la *deductio* y la *adsectatio*⁸⁰, y naturalmente votar por su candidatura.

La clientela imponía una relación muy estrecha entre las dos partes. El patrón recibía en su casa a los clientes, de modo que como bien dice Narducci⁸¹ «la *domus* costituisce uno dei più importante testri per l'azione dell'aristocratico romano». El rito del saludo matinal (*salutatio*) constituía una manifestación simbólica de respeto hacia el patrón y en cierto modo expresaba la subordinación del cliente hacia este. Pero también tenía ventajas para el cliente: además de reforzar el vínculo personal con su patrono a través del contacto diario, podía recibir un *obsequium* de este.

⁸⁰ *Adsectatio* era el término que designaba una serie de obligaciones del cliente hacia su patrono, especialmente cuando este se encontraba en campaña electoral. Se concretaba en tres acciones: el saludo matinal (*salutatio*), acompañarlo desde su casa hasta el Foro (*deductio*), y permanecer a su lado en todo momento sirviendo de séquito y escolta (*adsectatio* propiamente dicha). Q. Cic. *comm. pet.* 9.34: “Y ya que menciono el séquito (*adsestationis*), también hay que cuidarlo para que a diario lo haya de toda clase, estamento y edad. Pues de su misma abundancia podrá conjeturarse cuánta fuerza y valimiento habrás de tener en el Campo de Marte. A su respecto hay tres componentes: la de quienes te saludan yendo a tu casa (*saluatorum*), la de quienes te acompañan al foro (*deductorum*) y la de quienes te siguen a toda hora (*adsestationum*)” (trad. de G. Fatás). Vid. J. HELLEGOUARC'H, *Le vocabulaire latin des relations politiques sous la République*, Paris, 1963, pp. 160-163.

⁸¹ E. NARDUCCI, *Modellietici e società. Un'idea di Cicerone*, Pisa, 1989, p. 183.

El patrono recibía las *salutationes* de los clientes en el *atrium* de su casa⁸². Acompañado y auxiliado por su *nomenclator* que le iba apuntando los nombres⁸³, el noble iba saludándolos uno por uno, mostrando cercanía hacia unos y desdén hacia otros, sobre todo cuando se trataba de «saludadores de oficio»⁸⁴, personas que visitaban cada mañana varias casas para intentar obtener algún dinero u obsequio⁸⁵. Cuando los visitantes eran pocos, algo que difícilmente sucedía en las casas de los personajes más notables⁸⁶, y el cliente tenía un rango social estimable, el *nomenclator* podía hacerlo pasar al interior de la *domus* y anunciarlo, donde el patrono le dedicaría mayor atención. Pero solo los clientes de mayor rango

⁸² Vid. HELLEGOUARC'H, *Le vocabulaire latin des relations politiques sous la République*, op. cit., p. 160.

⁸³ PINA, "La campaña electoral en Roma", op. cit., p. 76. A.M. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, "Labor domi. Relaciones económicas y sociojurídicas en la familia romana", *Lex Social*, 9/2, 2019, p. 19 n.45.

⁸⁴ La expresión es de J. GUILLÉN, *Vrbs Roma. Vida y costumbre de los romanos. I. La vida privada*, Salamanca, 1999, pp. 66-67. Quinto Cicerón conocía la tendencia que se había generalizado entre algunas personas de visitar varias casas cada mañana, aunque aconsejaba a Cicerón que los tratase también con cortesía: Q. Cic. *comm. pet.* 9.35: "Entre los saludadores, los más vulgares son quienes, según esta costumbre de ahora, visitan a varios: hay que obrar de modo que les parezca que tan mínima cortesía suya te resulta, gratísima. Quienes vayan a tu casa, que adviertan que lo notas; cuéntalo a sus amigos, para que se lo comenten, y díselo con frecuencia a ellos mismos. Así, a menudo, quienes van de visita a varios rivales y ven que uno de ellos aprecia mucho más su cortesía, se le entregan, abandonan a los otros, paulatinamente pasan de ser de todos a ser de uno mismo y de votantes fingidos a seguros" (trad. de G. Fatás).

⁸⁵ Casi un modo de ganarse la vida a diario. Marcial pregunta a un visitante de Roma cómo pensaba vivir en Roma sin trabajo, y este le responde: "Frecuentaré los grandes atrios", a lo que enseguida le contesta: "Apenas a tres o cuatro eso ha alimentado, los demás palidecen de hambre" (Mart. *epigr.* 3.38.11, trad. de A. Ramírez de Verger). Igualmente, Iuv. *sat.* 7.91.

⁸⁶ Cicerón decía que su casa estaba rebotante cada mañana: *cum bene completa domusest tempore matutino* (Cic. *ad Att.* 1.18.1). Virgilio, *georg.* 2.461.1-2, también habla de una muchedumbre de saludadores mañaneros: *si non ingentem foribus domus alta superbis // mane salutantum totis uomit aedibus undam*. Igualmente: Sen. *ad Luc.* 11-13.84.12.

accedían al interior, el resto permanecía en el *atrium* esperando una gratificación⁸⁷.

En el protocolo de la *salutatio* matinal el *nomenclator* jugaba un papel esencial. No solo era el encargado de recordarle los nombres de los clientes a su señor, sino que previamente vigilaba junto con el *ostiarius* el acceso del gentío al atrio⁸⁸, negándoles la entrada a algunos⁸⁹, y a quienes dejaba entrar los ordenaba en función de su clase social para el saludo⁹⁰, y no según el orden de llegada. Era otra forma de visualizar la profunda jerarquización social de los romanos: seguramente a muchos la espera y ver cómo algunos iban pasando por delante de ellos los dejaría indiferentes, pero para otros que tenían mayor estimación social el rito diario del saludo tenía que ser engorroso y, hasta, humillante. Séneca decía que “*grande es*

⁸⁷ Sen. *de benef.* 6.34.1-2. PINA, “La campaña electoral en Roma”, op. cit., p. 76. HELLEGOUARC'H, *Le vocabulaire latin des relations politiques sous la République*, op. cit., pp. 54, 160.

⁸⁸ Sen. *de ira* 3.37.2: “*Has visto a tu amigo airado con el portero de algún leguleyo o de un potentado, porque lo había echado cuando quería entrar, y tú mismo estuviste por el airado con el último de los esclavos: ¿te vas a airar, pues, con un can encadenado?*” (trad. de J. Mariné Isidro). Luciano de Samósata, *Sobre los que están a sueldo* 10: “*el asunto exige muchas idas y venidas, constantes esperas a las puertas de la casa; está uno levantado desde el alba y aguarda mientras lo empujan y lo bloquean, dando la impresión de ser un caradura, un incordián, a las órdenes de un portero que chapurrea con acento sirio y de un mayordomo libio a quien hay que dar propina para que recuerde el nombre de uno*” (trad. de A. Espinosa Alarcón).

⁸⁹ Sen. *de tranq. anim.* 12.4; *ad Luc.* 2.19.11. La *salutatio* matutina tenía el peligro de que se colasen personas indeseables. Salustio relata un intento de asesinar a Cicerón en su propia casa perpetrado por sicarios que se hacían pasar por saludadores: “*planearon meterse esa noche, poco después, con hombres armados en casa de Cicerón, como para saludarle, y acribillarle en su propia casa de improviso antes de que reaccionase*” (Sal. *Cat.* 28.1, trad. de B. Segura Ramos).

⁹⁰ Se formaban grupos o filas de clientes que esperaban por turnos para saludar al patrono: Sen. *de benef.* 6.34.1-2. Vid. FABIA, s.v. “Nomenclator”, op. cit., p. 97.

la humillación para introducirse, mayor una vez se está dentro”⁹¹. Para colmo, debían cumplir las órdenes del *nomenclator*, un esclavo, probablemente mejor vestido que la mayoría de ellos⁹², y que se mostraba arrogante sabedor de la importante función que tenía asignada⁹³. Y, todo ello, contando asimismo con que el *nomenclator* no tuviese la osadía de exigirles un tributo para saludar al patrono, propina que terminaba en los bolsillos del esclavo⁹⁴.

5.2. Otras funciones en la *domus*

El trabajo del nomenclátor no se limitaba a intervenir en las *salutationes* matutinas, sino que por sus aptitudes servía para realizar otras tareas protocolarias en el interior de la casa. Eran especialmente útiles en las cenas que organizaban sus dueños. Entre las clases altas, existía la costumbre generalizada de invitar

⁹¹ Sen. *ad Luc.* 11-13.84.12.

⁹² Apul. *met.* 2.7.3; 2.19.3. Mart. *epigr.* 14.158. Suet. *Claud.* 34.2 (este último texto puede referirse a un liberto de Claudio, pues vestía toga: KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., pp. 32-33). Vid. BRADLEY, *Slavery and Society at Rome*, op. cit., p. 87. La vestimenta de los esclavos no era uniforme en la ciudad, estaba determinada por los trabajos que realizaban y por la generosidad del amo. Quienes trabajaban dentro de la casa e interactuaban con los invitados, vestían mejor. Lo mismo cabe pensar del *nomenclator*, tanto cuando recibía a los clientes como cuando acompañaba a su dueño por las calles de Roma

⁹³ *Nomenclatoris superbiam*: Sen. *de const.* 14.1.

⁹⁴ Amm. Marc. *res gest.* 14.6.15: “...con el agravante de que también los encargados de recordar los nombres, acostumbrados a traficar con esto y con cosas parecidas, mediante una propina, incluyen en las distribuciones y banquetes a algunos intrusos desconocidos y de baja estofa” (trad. de C. Castillo García, C. Alonso del Real Montes, A. Sánchez-Ortiz Gutiérrez). Luciano de Samósata, *Sobre los que están a sueldo* 10: “...a las órdenes de un portero que chapurrea con acento sirio y de un mayordomo libio a quien hay que dar propina para que recuerde el nombre de uno” (trad. de A. Espinosa Alarcón).

frecuentemente, sobre todo a cenar, a un círculo amplio de amigos y conocidos, costumbre sobre la que ironizó Plauto en una comedia⁹⁵. El *nomenclator*, a tenor de las fuentes y la doctrina, era el encargado de presentar⁹⁶ al invitado cuando entraba e indicarle cuál era su asiento⁹⁷. También de anunciar el menú a los comensales⁹⁸. Y, finalmente, y en el escenario de una casa muy activa poblada de servidumbre –otro signo de opulencia entre los romanos– servía para identificar por su nombre y cometido a todos los esclavos⁹⁹.

En suma, se trataba de un esclavo bien valorado entre las clases altas, que precisamente por eso podía intervenir en todo tipo de actos familiares y sociales que requiriese su dueño.

⁹⁵ Léase el divertido pasaje de Plaut. *Stich.* 510-16, que pone de manifiesto tal costumbre incluso entre gente menos poderosa.

⁹⁶ En clave cómica Petr. *satyr.* 47.8: un *nomenclator* anunciando a tres cerditos en una cena, que habrían de ser el alimento de esa noche. Y en el mismo contexto, Mart. *epigr.* 10.30.21-24, en la que un *nomenclator* llama por su nombre a los peces de un vivero. No eran los únicos encargados de esta función: también estaban los *cubicularii*, unos ayudados de cámara: vid. MARQUARDT, *La vie privée des romains*, vol. I, op. cit., pp. 169-179. Séneca, *ad Luc.* 2.19.11, dice que cuando los comensales eran clientes el nomenclador era el encargado de seleccionar a quienes iban a cenar con su amo: “...tendrás los comensales que el nomenclátor haya seleccionado entre la multitud de los clientes” (trad. de I. Roca Juliá).

⁹⁷ Amm. Marc. *res gest.* 14.6.15. BALDWIN, “Trimalchio’s Domestic Staff”, op. cit., p. 93.

⁹⁸ Petr. *satyr.* 47.8.

⁹⁹ Plin. *nat. his.* 33.6.26: *hoc profecere mancipiorum legiones, in domo turba externa ac iam servorum quoque causa nomenclator adhibendus*. Petr. *satyr.* 117.10: *...quotiescunqu ealiquem nostrum vocare temptasset, alium pro alio vocaret, ut facile appareret dominum etiam eorum meminisse, qui praesentes non essent*. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 19. BLAIR, *An Inquiry into the State of Slavery amongst the Romans*, op. cit., p. 259 n. 83.

5.3. En la campaña electoral

A tenor de las fuentes, una de las funciones más apreciadas por los propietarios de nomencladores era el servicio que estos les prestaban durante la campaña electoral. Ya se ha dicho que la mayor parte de los ciudadanos bien acomodados disponían de un *nomenclator*¹⁰⁰, básicamente por pura conveniencia, pero si se trataba de políticos en activo la conveniencia se convertía, prácticamente, en exigencia, como consecuencia de la peculiar forma que tenían los romanos de entender y afrontar una campaña electoral en época republicana.

En las elecciones¹⁰¹, el político no basaba sus expectativas de éxito en los hoy denominados programas electorales, porque como tal no existían, sino que eran su personalidad y prestigio los elementos básicos que tomaban en consideración los electores para confiarle una magistratura¹⁰²; sus méritos personales, pero también

¹⁰⁰ *Supra* n. 40.

¹⁰¹ En época tardorrepublicana, las elecciones estaban fijadas en períodos distintos del año: las consulares y pretorias se celebraban en agosto, mientras que las que se destinaban a la elección de cuestores, ediles y tribunos de la plebe se posponían al mes de diciembre. Los elegidos juraban el cargo y tomaban posesión del mismo el 1 de enero del año siguiente (Cic. *de leg. agr.* 2.6). Su mandato decaía el último día de diciembre de forma automática, *ipso iure* (Liv. 30.39.3). Se puede afirmar que no había respiro para Roma y sus votantes. Varias elecciones políticas todos los años, con sus correspondientes campañas electorales, y muchas más convocatorias para aprobar leyes o ventilar procedimientos judiciales de tipo penal, imponían un ritmo cívico frenético que hoy día nos parecería inasumible.

¹⁰² Nótese, v. gr., que en el *Commentariolum petitionis* de Quinto Cicerón, una de las grandes referencias literarias acerca de la estrategia en la campaña electoral, no existen menciones al programa electoral o proyecto político del candidato, sino a la forma de obtener el mayor número de adhesiones populares. Vid. en este sentido, L. PERELLI, *La corruzione politica nell'Antica Roma*², Milano, 1994, pp. 94-95. R. MILLAR, "The Political character of the

los técnicos o profesionales, porque el electorado premiaba la trayectoria labrada en los años anteriores: los éxitos militares, las acciones emprendidas en las diferentes magistraturas, las leyes propuestas y aprobadas, los discursos e intervenciones en tribunales, en el Senado o ante el *populus*, la complicidad con determinados estratos u *ordines* de la sociedad, los juegos organizados o los actos de generosidad hacia el pueblo (evergetismo)¹⁰³. Pero, además, también contaba el contacto personal y la imagen cercana o distante que transmitiera al electorado. Es decir, el candidato tenía que interactuar con los potenciales votantes.

No existía un emplazamiento específico donde llevarse a cabo la campaña, así que lo habitual era que los candidatos se paseasen por el corazón político y social de la ciudad, el Foro¹⁰⁴, durante los veinticuatro días que mediaban entre la convocatoria electoral y el día de las elecciones. También visitaban los barrios y lugares emblemáticos de Roma y alrededores para presentarse ante sus conciudadanos. La forma más antigua de hacer campaña, absolutamente enraizada en la conciencia romana por ser

Classical Roman Republic, 200-151 B.C.", *JRS*, 74, 1984, p. 9.

¹⁰³ Larguezas o liberalidades. "Evergetismo" es un neologismo creado en el ámbito de los modernos historiadores del Mundo Antiguo. Procede del término griego "*evergetes*" (benefactor) e indica la práctica de los nobles de contribuir con su riqueza al beneficio de la comunidad. Vid. ZUIDERHOEK, A., *The Politics of Munificence in the Roman Empire. Citizens, Elites and Benefactors in Asia Minor*, Cambridge University Press, 2009, pp. 6 ss.

¹⁰⁴ Desde la época de los Tarquinos existen evidencias del uso del Foro como sede de actividades sociales y políticas: vid. F. COARELLI, *Il Foro Romano*, vol. II, Roma, 1985, pp. 140 ss. M. HUMM, "Le Comitium du forum romain et la réforme des tribus d'Appius Claudius Caecus", *MEFRA* 111/2, 1999, pp. 632 ss.

costumbre inveterada¹⁰⁵, en realidad era bastante simple y se ajustaba perfectamente al modo de entender la política los romanos. Todos los candidatos competían individualmente por la magistratura, esto es, no formaban parte de ningún grupo o partido político que prestara soporte personal e ideológico, porque en Roma no existieron agrupaciones de ese carácter¹⁰⁶. Así pues, básicamente lo que esgrimía el *candidatu* será su propia persona, sus méritos militares, tanto los suyos como los de sus antepasados, y el prestigio ganado a lo largo de su carrera política, más allá de alguna promesa electoral que hiciese durante la campaña¹⁰⁷. Por este motivo, se

¹⁰⁵ Véase F. LUCREZI, “La corruzione elettorale nel Commentariolum petitionis”, *Fundamina*, 17/2, 2011, p. 95. Th. MOMMSEN, *Le Droit Public Romain*, trad. P.F. Girard, vol. II, Paris, 1892, pp. 124-125.

¹⁰⁶ A pesar de la existencia de *optimates* y *populares*, las dos *factiones* políticas resultantes de la escisión de la *nobilitas* en el último tercio del s. II a.C. La doctrina más especializada está de acuerdo en la inexistencia de formaciones políticas en Roma en el sentido moderno del término. Vid. R. SYME, *The Roman Revolution*, Oxford, 1939, p. 11. A. TORRENT, “Partidos políticos en la República tardía. De los Gracos a César (133-44 A. C.)”, *RIDROM*, 8, abril 2012, pp. 19-20. J.L. FERRARY, “Le idee politiche a Roma nell’epoca repubblicana”, en L. Firpo (dir.), *Storia delle idee politiche, economiche e sociali*, vol. II.1, Torino, 1982, pp. 726-727. Ahora bien, no hay incongruencia si hablamos en un sentido lato de “grupos políticos” romanos, o como hace F. DE MARTINO, *Storia della costituzione romana*², vol. III, Napoli, 1973, p. 132, de «grandi movimenti», toda vez que se pueden percibir modos divergentes de entender la política entre *optimates* y *populares*, de los que se deduce una ideología político-social expresada con consignas distintas y, no menos importante, porque de las fuentes del período (especialmente Cicerón y Salustio) podemos convencernos de que los últimos republicanos creyeron firmemente en esa división operada en la clase política. F. CASSOLA, “La politica di Flaminio e gli Scipioni”, *Labeo*, 6, 1960, p. 105, sintetiza perfectamente esta cuestión: «La differenza fra i gruppi politici moderni e gli antichi è così evidente che, anche designandoli col medesimo termine, non c’è da temere una confusione».

¹⁰⁷ Que no eran aconsejables, según Q. Cic. *comm. pet.* 11.45: “Para ello, he aquí una regla fácil: lo que pienses hacer, muestra que lo harás con dedicación y gusto. Hay otra más difícil (y más adecuada a esta coyuntura que a tu naturaleza): lo que no puedas hacer, rehúsalo amablemente o no lo rehúses en modo alguno; lo primero

permitía al *candidatus* darse a conocer entre los ciudadanos, saludarlos nominalmente (*salutatio*)¹⁰⁸, asirles por el brazo o estrechar sus manos (*prensatio*)¹⁰⁹ y pedirles el voto de forma directa (*appellare*)¹¹⁰.

Para saludar a los ciudadanos y solicitarles el voto, el candidato necesitaba al *nomenclator*.¹¹¹ El esclavo formaba parte de la comitiva electoral del político¹¹², iba justo a su lado, y en el momento en que alguien se le acercaba aprovechaba para susurrarle al oído su nombre y todos los datos que conociera de este. De esta forma, el candidato podía saludarlo nominalmente e incluso hacerle comentarios o preguntas sobre su familia, su situación, etc.

es propio de un hombre bueno, pero lo segundo de un buen candidato. Así, cuando se nos pide lo que no podemos prometer honradamente y sin perjuicio (como pedir que aceptemos la defensa de alguno contra un amigo nuestro), hay que negarse de buenos modos, explicando tu deber de allegado, mostrando cuán molesto te es negarte, convenciéndolo de que lo resarcirás en otros asuntos” (trad. de G. Fatás).

¹⁰⁸ Vid. D. NARDO, *Il commentario lumpetitionis. La propaganda elettorale nella «ars» di Quinto Cicerone*, Padova, 1970, pp. 20-21.

¹⁰⁹ Cic. *de orat.* 1.112. Liv. 1.47.7.

¹¹⁰ Q. Cic. *Comm. pet.* 11.43; 13.50. HELLEGOUARC'H, *Le vocabulaire latin des relations politiques sous la République*, op. cit., pp. 211-212.

¹¹¹ La importancia del uso de *nomenclatores* durante la campaña electoral ha sido remarcada por la doctrina especializada: PINA, “La campaña electoral en Roma”, op. cit., pp. 75-76. MOURITSEN, *Plebs and Politics in the Late Roman Republic*, op. cit., p. 107. ROSILLO LÓPEZ, *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic*, op. cit., p. 182. GRIMAL, *La civilización romana*, op. cit., p. 252. FABIA, s.v. “Nomenclator”, op. cit., p. 96. BLAIR, *An Inquiry into the State of Slavery amongst the Romans*, op. cit., p. 259 n. 83. MORSTEIN-MARX, “Publicity, Popularity and Patronage in the Commentariolum Petitionis”, op. cit., p. 265. BRAVO BOSCH, “El proceso electoral en Roma”, op. cit., pp. 28-29. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 15.

¹¹² El séquito de ciudadanos (*sectatores*) que acompañaba al candidato por las calles romanas, integrado fundamentalmente por amigos y clientes, que en el fondo constituía un signo de la fuerza o la popularidad del noble. Estaba demostrado que la comitiva durante la campaña electoral era fundamental: Q. Cicerón, *Comm. pet.* 9.37, insistía en que el candidato estuviera siempre acompañado (*semper cum multitudine*), y que ese acompañamiento fuese multitudinario y en todo momento (*adsidua adsectatorum copia*).

Naturalmente, todos conocían esta artimaña del uso del *nomenclator*. Era imposible que el político, que probablemente hubiese pasado años fuera de Roma en campañas militares, supiese los nombres y algunas circunstancias personales de tantas personas. Pero lo cierto es que era una práctica que satisfacía tanto al candidato como al elector. Al primero porque aparentaba conocer a sus conciudadanos, lo cual le granjeaba popularidad entre el electorado¹¹³, dando la impresión de que era alguien muy cercano, prácticamente un amigo¹¹⁴ (y a la inversa: desconocer el nombre de la persona a la que se pedía el voto constituía un signo de desconfianza para el posible votante, según decía Quinto Cicerón)¹¹⁵. Para el elector, que un miembro de la nobleza se dirigiera a él por su nombre era, desde luego, todo un halago, la creencia de sentirse alguien importante¹¹⁶. Realmente quien conocía al ciudadano era el

¹¹³ ROSILLO LÓPEZ, *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic*, op. cit., p. 182.

¹¹⁴ Q. Cic. *comm. pet.* 8.31: “Los provincianos y campesinos creen que los tenemos por amigos con sólo que los conozcamos por su nombre” (trad. de G. Fatás). Vid. CHENOLL ALFARO, *Soborno y elecciones en la República romana*, op. cit., p. 32.

¹¹⁵ Q. Cic. *comm. pet.* 7.28: “Pues ¿cómo Antonio comenzaría a atraerse y a invitar a su amistad a hombres a quienes es incapaz de llamar por su nombre? Nada me parece más estúpido que creer que te es devoto alguien a quien desconoces” (trad. de G. Fatás). Se trata de Cayo Antonio Híbrida, aliado de Catilina, rival de Cicerón en esas elecciones consulares del 64 a.C. y, a la postre, colega consular de Marco Cicerón.

¹¹⁶ Era parte del juego electoral, pero también criticado por algunos, v. gr., Salustio (*Iug.* 4.3): “Pienso que, puesto que he decidido vivir alejado de la política, habrá quienes llamen esta importante y útil labor mía con el nombre de ociosidad, al menos quienes se figuran que el colmo de la energía es rendir pleitesía a la plebe (*salutare plebem*) y buscar su favor con convites” (trad. de B. Segura Ramos).

nomenclator y no el candidato, pero eso no afectaba a la vanidad del votante¹¹⁷.

A pesar de que todos los políticos recurrían al auxilio del nomenclador para la *salutatio*, conforme avanzaba el s. I a. C. se fue criticando su empleo, coincidiendo con momentos históricos en los que la competición electoral fue adquiriendo tintes casi dramáticos por las luchas políticas entre *optimates* y *populares*. Y en este contexto entra en juego la posible prohibición de usar *nomenclatores* durante la campaña electoral, noticia que nos transmite Plutarco¹¹⁸, aunque sin mencionar una ley concreta. Es una cuestión dudosa. Por el momento histórico al que Plutarco se refiere en ese texto, que se corresponde con unas elecciones al tribunado militar a las que concurrió Catón de Útica, solo puede tratarse de la *lex Fabia de numero sectatorum* del año 64 a. C.¹¹⁹, o más improbablemente de una *lex Aurelia* (¿*de ambitu*?) del 70¹²⁰. De haberse prohibido legalmente el

¹¹⁷ PINA, “La campaña electoral en Roma”, op. cit., p. 75

¹¹⁸ Plut. *Cato min.* 8.4: “Así, cuando se promulgo una ley prohibiendo la asistencia de nomenclatores a los candidatos a un cargo, él fue el único que obedeció la ley al presentar su candidatura al tribunado militar: se encargó él solo de la tarea de saludar y llamar por su nombre a los que se encontraba, pero no dejaba de ser fastidioso para los mismos que lo elogiaban, pues cuanto más consideraban la nobleza de sus actos, más molestos se sentían por su dificultad para imitarlo” (trad. de C. Alcalde Martín).

¹¹⁹ Esta *lex Fabia* tenía como fin restringir el número de acólitos (*sectatores*) que tradicionalmente acompañaban al candidato. Todo lo que sabemos de la ley nos ha llegado principalmente a través de Cicerón: aunque no existía sanción penal (Cic. *Mur.* 34.71) ni para el candidato ni para los acompañantes, quedaba prohibido que estos últimos fueran gratificados – asalariados– por el aspirante para así contar con un séquito numeroso que diera la apariencia de una mayor importancia y popularidad (Cic. *Mur.* 34.70 y 35.73). Vid. G. ROTONDI, *Leges publicae populi romani*, Hildesheim, 1962 (reprint. Milano 1912), pp. 378-379.

¹²⁰ Cic. *ad Quint. frat.* 1.3.8. De esta ley las referencias son también escasísimas y la doctrina considera que no contenía ninguna interdicción al uso de

empleo de nomenclatores, encajaría mejor en la primera de las leyes, pues se ocupaba específicamente de regular el uso de las comitivas electorales, donde este esclavo se ubicaba, pero no está ni mucho menos claro. A la falta de fuentes hay que sumarle que no conocemos un solo proceso que fuera iniciado por infracción de esta ley¹²¹, de modo que la doctrina se inclina por pensar que no existió tal interdicción¹²². Tampoco Cicerón, en su defensa a Murena apenas un año después de la promulgación de la *lex Fabia*, hace referencia a que fuese una práctica ilegal. Si acaso, quien los utilizaba podía pecar de indignidad¹²³, pues decía Cicerón que era bochornoso que un esclavo conociera mejor a la ciudadanía que el propio

nomenclatores. Vid. ROTONDI, *Leges publicae populi romani*, op. cit., pp. 369-370. A. TORRENT, *Diccionario de Derecho Romano*, Madrid, 2005, s.v. “Lex Aurelia de ambitu”, p. 594. L. FASCIONE, *Crimen e quaestio ambitus nell’età repubblicana. Contributo allo studio del Diritto criminale repubblicano*, Milano, 1984, pp. 50-51. CHENOLL ALFARO, *Soborno y elecciones en la República romana*, op. cit., pp. 96-97. Cf. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 17, quien piensa que la prohibición se contenía en esta *lex Aurelia*.

¹²¹ J.L. FERRARY, “La legislation de ambitu, de Sulla a Auguste”, en *IVRIS VINCVULA. Studi in onore di M. Talamanca*, vol. VIII, Napoli, 2001, p. 171.

¹²² Vid. ROTONDI, *Leges publicae populi romani*, op. cit., pp. 378-379. E.S. GRUEN, *The Last Generation of the Roman Republic*, University of California Press, 1974, p. 216. FASCIONE, *Crimen e quaestio ambitus nell’età repubblicana*, op. cit., pp. 50-51. BLAIR, *An Inquiry into the State of Slavery amongst the Romans*, op. cit., p. 260 n. 83.

¹²³ En el *Commentariolum petitionis*, el opúsculo de estrategia electoral que escribió Quinto Cicerón para su hermano Marco cuando este afrontaba las elecciones consulares del año 64 a.C., la única mención al uso de *nomenclatores* durante la campaña tiene carácter negativo. Al recordarle la importancia de saludar a los electores por su nombre, le pide parecer un amigo, no un simple *nomenclator* (Q. Cic. *comm. pet.* 8.32). La pregunta parece obvia: si tan importantes eran los *nomenclatores* durante la campaña electoral, ¿por qué Q. Cicerón guarda silencio sobre esto? Pudo deberse a dos motivos: en primer lugar, a que realmente estuviese prohibido el uso de *nomenclatores* por ley, como se decía en texto principal, y por tanto Quinto no podía recomendar una práctica ilegal; o, en segundo lugar, porque aunque su empleo no fuese ilícito, sin embargo estaba mal visto por algunos y podía volverse en su contra.

candidato¹²⁴. En realidad, se trataba de una afirmación interesada y cínica, pues él mismo empleaba un *nomenclator*¹²⁵.

Lo que está claro es que, hubiese o no existido esa prohibición, el *nomenclator* no desapareció de las campañas electorales mientras estas continuaron celebrándose en la Roma republicana¹²⁶.

6. ¿Nomenclatores al servicio de los magistrados republicanos?

Es sabido que los magistrados republicanos contaban con un equipo de auxiliares y subalternos bastante amplio, en el que se encontraban *praecones*, *accensi*, *viatores*, *scribae*, *haruspices*, etc., todos ellos con funciones precisas. Los *nomenclatores* podrían haber prestado un valioso servicio a determinados magistrados republicanos, dada la facilidad que tenían para almacenar nombres y datos en su memoria. Hay que pensar, además, que todos los magistrados eran políticos, y que todos o la gran mayoría de estos

¹²⁴ Cic. Mur. 36.77: “¿Qué decir del nomenclátor que tienes? En ello, sin duda, obras con engaño y de mala fe. Porque, así como te honra que seas capaz de llamar a tus conciudadanos por su nombre, así debe avergonzarte que los conozca mejor un esclavo tuyo que tú. Y si ya los conoces, ¿es que, a pesar de todo, has de llamarlos - durante tu campaña electoral- sirviéndote de un monitor como si no estuvieses seguro de su nombre? ¿Y qué es eso de que, cuando te apuntan su nombre, no obstante los saludas como si los conocieras por ti mismo?” (trad. de J. Aspa Cereza).

¹²⁵ En Cic. Att. 4.1.5, reconoce que disponía de un *nomenclator*. Sin embargo, en los inicios de su carrera política prefirió aprenderse él mismo los nombres de las personas influyentes: Plut. Cic. 7.1-2.

¹²⁶ GRUEN, *The Last Generation of the Roman Republic*, op. cit., p. 217. PINA, “La campaña electoral en Roma”, op. cit., p. 76. BRAVO BOSCH, “El proceso electoral en Roma”, op. cit., pp. 28-29.

contaban con nomenclatores (desde el s. I a. C.). Habría sido sencillo, entonces, al ejercer la magistratura, integrarlos en sus equipos de subalternos, sabedores de las ventajas que reportaba contar con hombres de memoria inusual, prácticamente archivos humanos. Sin embargo, hay que recordar que las primeras pruebas documentales sobre el uso de *nomenclatores* son del s. I a. C., coincidiendo con la dictadura y proscripciones de Sila. Antes de ese momento no hay evidencias del uso de *nomenclatores* ni en el ámbito privado ni en el público.

Atendiendo a las funciones de cada magistratura, habrían encajado bien auxiliando a los censores teniendo en cuenta el conocimiento que tenían de determinados sectores poblacionales. Sabemos que el censor contaba con varios auxiliares¹²⁷, pero en algunos textos en que se mencionan sus colaboradores no aparece el *nomenclator*. En particular, algunas funciones que tienen cierta afinidad con las que realizaban los nomenclatores, como la de servir de heraldos, voceros o pregoneros, aparecen confiadas a otros subalternos, como el *praeco* y el *accensus*¹²⁸. Mommsen¹²⁹, empero, sostiene que los censores contaban con un *nomenclátor censorius* que tenía una posición similar a la del *accensus*. Se apoya

¹²⁷ Liv. 4.8.4; 29.37.8. Val. Max. 4.1.10. Varr. *de ling. lat.* 6.9.86-89. Vid. G. POLO, "Idoneidad de las tabulae censoriae como instrumentos de publicidad de los miembros de la comunidad", *RIDROM*, 5, octubre 2010, p. 160.

¹²⁸ Varr. *de ling. lat.* 6.9.86-89. Liv. 29.37.8. A. CHASTAGNOL, *La préfecture urbaine a Rome sous le Bas-Empire*, Paris, 1960, p. 242, afirma que las funciones de los *nomenclatores* imperiales eran las mismas que las de los *praecones*, siendo ambos términos sinónimos.

¹²⁹ Th. MOMMSEN, *Le Droit Public Romain*, trad. P.F. Girard, vol. I², Paris, 1893, pp. 411-412. ID., *Le Droit Public Romain*, trad. P.F. Girard, vol. VI.2, Paris, 1889, p. 86 n. 1.

fundamentalmente en una inscripción: *L · VOLVSIO VRBANO NOMENCLATORI CENSORIO*¹³⁰. Sin embargo, esta inscripción, que es además la única que habla de este nomenclador en época republicana tardía, presenta bastantes dudas, pues no se refiere exactamente al auxiliar de un censor, sino al de un cónsul en quien Augusto había delegado la *potestas censoria*¹³¹. No puede soslayarse que la censura fue la magistratura más afectada en la remodelación política del Principado, certificándose rápidamente su defunción. Su prestigio había decaído ya en época de J. César: el dictador había aceptado la censura vitalicia *sine collega*¹³², y tras su muerte fue nombrada una pareja de censores (a. 42 a. C.) que no revestían la dignidad que tradicionalmente se requería para el cargo¹³³. Se volvieron a designar censores en el año 22 a. C., justo después de que Augusto rechazase la censura vitalicia que le fue ofrecida, pero en ningún caso puede hablarse de una restauración de esta magistratura: la censura oficial del a. 22 fue una completa pantomima, pues el *princeps* se encargó de ejercer las funciones para las que habían sido nombrados los censores¹³⁴. En la Roma de Augusto no volvería a designarse ningún otro censor. Las funciones típicas de estos magistrados las llevó al cabo el propio Augusto,

¹³⁰ CIL. 6.1968.

¹³¹ CIL. 6.1833a. CIL. 6.1967. Se trata del cónsul Lucio Volusio, de época augústea: Tac. *ann.* 3.30.1. Vid. FABIA, s.v. “Nomenclator”, op. cit., p. 97. Cf. MOMMSEN, *Le Droit Public Romain*, vol. I², op. cit., p. 412 n. 5.

¹³² Suet. *Iul.* 76.1. Cic. *Fam.* 9.15.5.

¹³³ C. Antonio Híbrida y P. Sulpicio Rufo. El primero era familiar de M. Antonio y había sido expulsado del Senado en dos ocasiones; el segundo, primo del gran jurisconsulto Servio Sulpicio Rufo, no había llegado a cónsul.

¹³⁴ Dio Cass. 54.2.1-3. Suet. *Aug.* 37.1. Vell. 2.95.3. Los censores fueron Paulo Emilio Lépidio (sobrino del triunviro) y Lucio Munacio Planco (partidario reconocido de Augusto).

investido de la *potestas censoria*, de modo que la inscripción no responde fielmente al cargo de censor republicano.

Se puede argüir asimismo una inscripción que alude al *nomenclator praetorii*: ...HERMODORO · PARAGMIO · ET · EVPHROSYNAE · PARAGMIAE · LIB · CARISSIMIS · HERMODOVS · PRAETORII · NOMENCVLATOR · POS · H · M · H · N · S¹³⁵, aunque también se duda que esté refiriéndose al pretor republicano. Chastagnol considera que se trata de un nomenclador adscrito al Prefecto del Pretorio¹³⁶, y Kolendo piensa que era el *nomenclator* encargado de conocer el nombre de todos los empleados de la Corte imperial, que a veces se llamaba *praetorium*¹³⁷.

Así pues, ambas inscripciones no sirven, por sí solas, para avalar la existencia de *nomenclatores* públicos republicanos, y carecemos de otras evidencias que permitan asegurar sin ambages que en la República los nomencladores formaban parte de los subalternos de los magistrados republicanos, bien como *apparitores*, bien como esclavos o libertos privados de cada magistrado en particular.

7. Libertos y esclavos imperiales *nomenclatores*

El cambio de régimen político de la República al Principado trajo consigo la desaparición de las elecciones populares en Roma. Con Augusto la importancia de las mismas fue disminuyendo

¹³⁵ CIL. 6.9693.

¹³⁶ CHASTAGNOL, *La préfecture urbaine a Rome sous le Bas-Empire*, op. cit., p. 243 n. 1.

¹³⁷ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 22.

paulatinamente, pues las recomendaciones del *princeps* para elegir a unos o a otros fueron desvirtuando su carácter democrático. Tiberio, finalmente, transfirió al Senado la potestad de elegir a los magistrados. Aunque en el ámbito municipal siguieron eligiéndose magistrados locales a través del sufragio de los vecinos, se había cerrado un período de cinco siglos en el que los romanos disfrutaron de un régimen democrático. A partir de este momento, los *nomenclatores* perdieron una de sus más importantes funciones, pero no desaparecieron en absoluto: ese hecho supuso la apertura de nuevas vías para su desarrollo profesional, algunos en régimen de libertad.

En páginas anteriores he dicho que una de las diferencias entre los nomencladores de la República y los que encontramos documentados en época imperial, radica en el cambio de su *status*: de esclavos a libertos. No todos, evidentemente, pero es verdad que existen muchas inscripciones y otras fuentes que constatan su condición de *libertini* al servicio de emperadores y otros magistrados imperiales. Esto también significa que en este período los *nomenclatores* dejaron de servir exclusivamente en casas particulares para pasar a prestar servicios profesionales en la administración pública.

Es seguro que, a pesar de la desaparición de las elecciones populares, los miembros de la alta sociedad no se desprendieron de su *nomenclator*¹³⁸. Sus servicios seguían siendo apreciados en el

¹³⁸ Además de por las fuentes literarias, se puede comprobar en algunas inscripciones funerarias: CIL. 6.445. CIL. 6071.

interior de la casa. Muchos de los textos literarios que se han citado en estas páginas (Séneca, Plinio, Marcial, Petronio o Amiano Marcelino), pertenecen a escritores de época imperial y constituyen la principal fuente para conocer cuáles eran sus funciones domésticas, que se corresponden con aquellas ya tratadas del auxilio al patrono en la *salutatio* clientelar, que no desapareció durante el Imperio, y sus otras actividades en los actos sociales que se celebraban en la *domus*¹³⁹. Pero, aparentemente, se produjo un desdoblamiento de su actividad laboral: junto a los tradicionales *nomenclatores* privados, en el Principado e Imperio también trabajan los *nomenclatores* públicos, adscritos a la burocracia imperial¹⁴⁰.

Y no solo a la administración pública, porque también había *nomenclatores* en palacio. A los emperadores también les eran útiles para sus audiencias y otros actos sociales que organizaban en sus residencias, como las cenas. En realidad, para las mismas actividades domésticas a las que estaban habituados desde finales de la República, con la excepción del rito matinal de la *salutatio* que los emperadores no continuaron. A tenor de las fuentes, Augusto¹⁴¹, Calígula¹⁴², Claudio¹⁴³ y Adriano¹⁴⁴ disponían de *nomenclatores*

¹³⁹ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 20.

¹⁴⁰ Vid. Varr. *de ling. lat.* 5.18.93-94, quien los considera poseedores de una ciencia o saber (*scientia*), en un contexto en el que explica el origen de los términos de las profesiones.

¹⁴¹ Macr. *sat.* 2.4.15: "Su *nomenclátor*, de cuyos olvidos se quejaba Augusto, le pregunta: «¿Algún encargo para el foro?». Augusto le responde: «Llévate cartas de recomendación, porque allí no conoces a nadie»" (trad. de F. Navarro Antolín).

¹⁴² Suet. *Cai.* 41.1: "...instaló un burdel en el Palacio...y envió a sus *nomenclátors* por todos los foros y basílicas para invitar al desenfreno a jóvenes y viejos" (trad. de R.M. Agudo Cubas).

¹⁴³ Suet. *Claud.* 34.2: "...Hasta hizo bajar a la arena a uno de sus *nomenclatores* tal como estaba, vestido con la toga" (trad. de R.M. Agudo Cubas).

propios, y es de suponer que otros muchos emperadores también contarán con estos esclavos (o libertos) a su servicio¹⁴⁵.

Una interesante inscripción alude a la existencia de dos nomenclátors imperiales, padre e hijo: *M · AVRELIVS · AFRODISVS · AVG · LIB · NOMENCLATOR · SE VIVO · AB ASCIA · FECIT · MONIMENTVM · MVRO · CIN TVM · SIBI · EST · ET · AVRELIAE · HEDONETI · CONVIGI · M · AVRELIO · REGINO · AVG · LIB · NOMENCLATOR AB AMMISSIONE · FILIO · DVULCISSIMO QVI VIXIT · ANNIS · XXIII MENSIBVS · XI ET · LIBERTIS · LIBERTABVSQVE · POSTERISQVE · EORVM · MONIMENTVS*¹⁴⁶. Lo relevante estriba en que mientras el primero es denominado simplemente *nomenclator*, el segundo aparece como *nomenclator ab ammissione*, lo que, a juicio de Fabia, puede indicar que en la Corte existiera una categoría de nomenclátor especial, centrado en el servicio de recepciones¹⁴⁷.

Augusto fue el primero que advirtió la necesidad de introducir cambios sustanciales en el aparato administrativo romano y comenzó un proceso de reformas que, paulatinamente, irían completando los emperadores posteriores. Entre esos cambios, la

¹⁴⁴ Spart. *Hist. Aug. vita di Hadr.* 20.9: “Llamaba por su nombre, sin necesidad de nomenclátor, a muchísimas personas, cuyos nombres había oído una sola vez y todos juntos, de tal modo que, en muchas ocasiones, corregía las equivocaciones de los nomenclátors” (trad. de V. Picón García).

¹⁴⁵ Como cree FABIA, s.v. “Nomenclator”, op. cit., p. 97. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 21, habla de Chryseros, nomenclador de Vero o Marco Aurelio, autor de una obra sobre la historia de Roma.

¹⁴⁶ CIL. 6.8931.

¹⁴⁷ Una especie de *officium admissionis*: FABIA, s.v. “Nomenclator”, op. cit., p. 97. MARQUARDT, *La vie privée des romains*, vol. I, op. cit., p. 170 n. 9, encuadra a este *nomenclator ab ammissione* en el cuerpo de los *cubicularii* imperiales, los anunciadores en audiencias y otros actos de palacio.

oportunidad de contar con estamentos que habían tenido menos oportunidades que en la época precedente, como los *equites* y los libertos. Lo que interesaba era que la *nobilitas* republicana, causante de las luchas políticas que llevaron al fin de la República, tuviera menos participación, o al menos que ésta estuviera controlada por el *princeps*. Los libertos eran ideales para darles cierto protagonismo¹⁴⁸: carecían de ambiciones políticas y, si habían sido esclavos públicos, quedaban obligados a la fidelidad en virtud del derecho de patronato. De esta forma, fueron ingresando en la administración pública romana.

Las inscripciones son una de las principales fuentes de información sobre los nomenclatores imperiales adscritos a la Administración. Encontramos nuevas referencias a los *nomenclatores a census* (o *a censibus*)¹⁴⁹, posteriores a la citada en el epígrafe anterior (CIL. 6.1968). Difuminadas las funciones del censor en esta época, probablemente a estos nomenclatores se les confiara la ayuda en la

¹⁴⁸ Lo explica Dio Cass. 52.37.5-6: “Es también tu deber y obligación recompensar a todas las personas honradas que trabajan contigo, tanto a los libertos como a todos los demás. Esta medida no sólo te proporcionará prestigio sino también mayor seguridad. Pero los libertos no deberán adquirir un poder desmesurado, sino que deberán mantenerse en una posición de moderación para que nadie pueda censurarte por su causa. Pues todo cuanto de bueno o de malo hagan se te imputará a ti y la consideración que todos te tengan dependerá de lo que tú les permitas hacer” (trad. de J.M. Cortés Copete).

¹⁴⁹ CIL. 6.8938: DIIS · MANIBUS · TI · CLAVDI · AVG · LIB · THALETIS · VINICIANI · NOMENCLATORIS · A CENSIBUS · THALLVS · ET · IANVARIA · LIB · DE SVO · POSVERVNT · LOCO · LEGATO · AB IVLIO · ALCIDE · COLL · EIVS · CVIVS · HERES · FVIT. CIL. 6.1878: D · M · L · POMPEIO · AVG · LIB · FORTVNATO · NVMICLATORI · A CENSVS · LICTORI · AVG · III · DECVRIAR · POMPEIA · PIA · VXOR · VIRO · RARISSIMO · FECIT. CIL. 6.8939: D · M · POMPEIAE · DOCNIAE · IVSTVS · AVG · NOMENCLAT · A CENS. Otras inscripciones pueden verse en KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 21 n. 46, y 39-67.

elaboración del censo de los caballeros romanos (*census equitum Romanorum*)¹⁵⁰. Asimismo, interesa en esta sede recordar el *nomenclator praetorii* al que aludíamos más atrás, y que pudo ser un auxiliar del Prefecto del Pretorio o un empleado de la Corte imperial¹⁵¹.

También fueron empleados en la administración provincial, como ha demostrado Kolendo, aunque más difícil es determinar si se trataba de personal público o libertos privados de los magistrados. Por Apuleyo, por ejemplo, sabemos que un procónsul en África, Claudio Máximo, disponía de dos *nomenclatores*¹⁵²; y otros libertos imperiales tuvieron la misma función en Cartagena y en Theveste¹⁵³.

En cualquier caso, la información más fehaciente sobre la actividad de los *nomenclatores* en el ámbito público y administrativo la aporta un documento trascendental del Bajo Imperio: la *Notitia Dignitatum*. De fecha imprecisa, pero redactada bajo el patrocinio de Teodosio, actualizada y finalizada *circa* a. 425-429, la *Notitia Dignitatum omnium tam ciuilium quam militarium in partibus Orientis et Occidentis* constituye una fuente única sobre la jerarquización administrativa civil y militar del Imperio Romano¹⁵⁴, pues, en suma, nos aporta el catálogo de magistrados y subalternos en esta época de

¹⁵⁰ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., pp. 21-23.

¹⁵¹ Vid. *supra* § 6 y ns. 135-137. CIL. 6.9693.

¹⁵² Apul. *apol.* 59.2: “Pregunta, Máximo, a tus nomenclátors aunque este personaje es más conocido por los taberneros que por los nomenclátors; pregúntales, a pesar de todo, repito, si han visto por aquí a Junio Craso, ciudadano de Oea” (trad. de S. Segura Munguía).

¹⁵³ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 24.

¹⁵⁴ Vid. G. CLEMENTE, *La Notitia Dignitatum altrisaggi di tarda antichità*, M. Maiuro, M. Lanciotti (eds.), Bari, 2022, pp. 47 ss.

la historia romana. En el aparato burocrático de Occidente, en la insignia del *praefectus urbis* aparecen los *nomenculatores* formando parte del gabinete del prefecto¹⁵⁵, junto a los *singularii* (correos, mensajeros), con funciones similares a las que habían desempeñado en el pasado¹⁵⁶. Para Chastagnol, estos *nomenculatores* son, en realidad, los antiguos *praecones* republicanos¹⁵⁷.

En el a. 534, Justiniano encuadra a los *nomenculatores* también al servicio del Prefecto del pretorio de África, en número de 12 y formando una *schola* o estamento propio: *In schola nomenculorum hominibus duodecim annonae xiii capita xiis solidi cxv*¹⁵⁸. Algo más tarde, Juan Lydo, persona de confianza del Prefecto del Pretorio de Constantinopla, escribe un tratado *De Magistratibus Rei Publicae Romanae* (a. 554)¹⁵⁹, en el que los nomencladores intervienen en los procesos judiciales como heraldos o secretarios judiciales encargados de llamar a los abogados por turno¹⁶⁰.

¹⁵⁵ *Not. Dig. IV (in partibus Occidentis): Insignia viri illustris praefecti urbis Romae, Officium viri illustris praefecti urbi: nomenculatores*, en penúltimo lugar de los subalternos.

¹⁵⁶ CHASTAGNOL, *La préfecture urbaine a Rome sous le Bas-Empire*, op. cit., p. 243.

¹⁵⁷ CHASTAGNOL, *La préfecture urbaine a Rome sous le Bas-Empire*, op. cit., pp. 242, 380.

¹⁵⁸ C.1.27.1.32.

¹⁵⁹ Sobre Ioannes Lydus, nota biográfica y obras, puede verse: S. PEREA YÉBENES, "Pervivencia de las instituciones militares romanas en una enciclopedia orgánica del siglo VI: el *De Magistratibus* de Ioannes Lydus", en: G. Bravo, R. González Salinero (eds.), *Aportación romana a la formación de Europa: naciones, lenguas y culturas*, Actas del Segundo Coloquio AIER, Madrid, 2005, pp. 178-183.

¹⁶⁰ *Lyd. de magistr.* 3.8, 3.20. Vid. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 25. FABIA, s.v. "Nomenclator", op. cit., p. 97.

De un texto del Bajo Imperio se puede deducir otra función de los *nomenclatores*, aunque se trata de una noticia aislada. Quinto Aurelio Símaco, prefecto de la Urbe en el a. 384, redacta una serie de *relationes* (informes) sobre el ejercicio de dicha prefectura que son igualmente valiosas para conocer su funcionamiento y el personal auxiliar. Símaco dice que un nomenclador fue el encargado de apresar y escoltar a un testigo¹⁶¹. Por este texto, deduce Chastagnol que los nomencladores en esta época formaban, junto con los lictores, una guardia armada que acompañaba siempre al Prefecto en sus desplazamientos¹⁶², aunque puede tratarse simplemente de un caso excepcional.

8. Conclusiones

Decía Óscar Wilde que «la memoria es el diario que todos llevamos con nosotros»¹⁶³. No es la memoria un órgano físico, sino una facultad psíquica que nos permite almacenar en la mente la información que vamos recibiendo a lo largo de nuestra existencia, los conocimientos, las vivencias nuestras y de las personas de nuestro entorno que luego evocamos como recuerdos. Y, como escribe Ackerman¹⁶⁴, «los recuerdos modelan nuestras acciones, nos acompañan y nos dan sentido del yo. Sin recuerdos no sabríamos

¹⁶¹ Symm. *rel.* 23.8.

¹⁶² CHASTAGNOL, *La préfecture urbaine a Rome sous le Bas-Empire*, op. cit., pp. 221, 225, 256.

¹⁶³ En la comedia teatral *La importancia de ser formal*.

¹⁶⁴ D. ACKERMAN, *Magia y misterio de la mente. La maravillosa alquimia del cerebro*, trad. de M. Costa, Buenos Aires, 2005, p. 95.

quiénes somos, cómo fuimos alguna vez, ni quiénes desearíamos ser en un futuro memorable. Somos la suma de nuestros recuerdos. Nos proporcionan un sentido privado y continuo del yo». Aunque no es un órgano, como estos puede también degradarse por el paso del tiempo, debilitarse como consecuencia del envejecimiento del ser humano; incluso, desaparecer por completo¹⁶⁵.

Tener buena memoria siempre ha sido digno de elogio. Cicerón, en el breve ensayo o diálogo que dedica a la vejez (*Cato Maior de senectute*), una de las pocas obras de la Antigüedad Clásica en que la vejez está tratada de forma elogiosa y no dramática¹⁶⁶, alaba –a través de Catón– a algunos ancianos que fueron capaces de conservar la memoria extraordinariamente bien, como cuando eran jóvenes¹⁶⁷. Al decir de Kolendo¹⁶⁸, el *nomenclator* era la «memoria del

¹⁶⁵ Cicerón decía que la memoria se perdía por no ejercitarla o por estar enferma: *At memoria minuitur. Credo, nisi eam exerceas, aut etiam si sis natura tardior* (Cic. *de senect.* 7.21).

¹⁶⁶ Vid. G. MINOIS, *Historia de la vejez De la Antigüedad al Renacimiento*, trad. de C.M. Sánchez, Madrid, 1989, pp. 147-156.

¹⁶⁷ V.gr., del cónsul Quinto Máximo, contemporáneo de Catón el Viejo: “¡Qué discurso, qué máximas, qué conocimiento de los antepasados, cuánta sabiduría del derecho! Disponía de una cultura amplísima: todo lo tenía en la memoria. No sólo las guerras civiles, incluso la guerra con otros pueblos. Yo disfrutaba tanto con sus discursos que casi hubiera pronosticado lo que posteriormente sucedió: que una vez fallecido, no encontraría a nadie de quien aprender” (Cic. *de senect.* 4.12); de Temístocles, quien “se había aprendido de memoria todos los nombres de sus conciudadanos. ¿Pensáis acaso que confundía a Lisímaco con Arístides cuando, de viejo, mantenía la costumbre saludar a todos?” (*de senect.* 7.21); de Sófocles: “Se dice que, para defenderse, el anciano recitó de memoria la obra que en ese momento tenía entre manos, la recientemente escrita, ¡nada menos que “Edipo en Colono”! ¡Y se atrevió a preguntar a los jueces, si eso era propio de un anciano demente!” (*de senect.* 7.22); y, en fin, de otros muchos maestros de las letras y el pensamiento griego: “¿Acaso la vejez obligó a enmudecer en sus discursos a éste, o a Homero, Hesíodo, Simónides, Estesícoro, o a Isócrates, Gorgias a quienes anteriormente cité; o a los príncipes de los filósofos, Pitágoras, Demócrito, o a Platón, Jenócrates, o, posteriormente, a Zenón Cleanto, o Diógenes Estoico, a quien vosotros mismos conocisteis en Roma? ¿Acaso, no fue en todos ellos tan duradera la

suo padrone o del suo patrono», pero lo llamativo es que no era el archivo memorístico de personas ancianas, sino de hombres (y mujeres)¹⁶⁹ que estaban en plena madurez física e intelectual. El nomenclador podía haber sido una ayuda estimable para un amo anciano que había perdido parte de sus recuerdos, olvidado los nombres de sus familiares y amigos y hasta sus quehaceres cotidianos¹⁷⁰. Un secretario muy útil en esa fase de la vida. Pero lo cierto es, como se ha visto, que los motivos de emplear *nomenclatores* no obedecían, salvo excepciones¹⁷¹, a la razón apuntada. El motivo era otro bien distinto: se eludía el esfuerzo mental de retener los nombres de las personas relevantes a efectos electorales y se descargaba esa obligación en un esclavo. Y ya sabemos quién se llevaba el elogio de tener buena memoria: el dueño del esclavo.

En esta argumentación no se pueden incluir los servicios que prestaban los nomenclátors en el interior de la *domus*, en las que

ilusión por los estudios como su vida?” (de senect. 7.23; las traducciones son de R. Delicado Méndez).

¹⁶⁸ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 10.

¹⁶⁹ Télefo, esclavo nomenclador de una dama, acusado de atentar contra Augusto: ...*ad extremum Telephi, mulieris servi nomenclatoris* (Suet. Aug. 19.1).

¹⁷⁰ Ese es precisamente uno de los enfoques expuestos por VOGT, “Nomenclator”, op. cit., pp. 327 ss. Pero, coincido con KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 11, en que no era ciertamente la función principal de los nomencladores, aunque no se puede excluir que algunos los utilizaran con esos fines.

¹⁷¹ Séneca *minor* relata el caso de Calvisio Sabino, un liberto rico con muy mala memoria y amante de las letras griegas, que compró dos nomenclátors para que se aprendiesen de memoria a Homero, Hesíodo y a los nueve líricos: “Era tan mala su memoria que se le olvidaba ora el nombre de Ulises, ora el de Aquiles, ora el de Príamo, héroes que conocía con la misma perfección con que nosotros reconocemos a nuestros pedagogos... Así, pues, discurrió este procedimiento expeditivo: con gran desembolso compró esclavos; uno que supiese de memoria a Hornero, otro a Hesíodo, además asignó otro a cada uno de los nueve líricos” (*ad Luc.* 3.27.5-6, trad. de I. Roca Meliá).

servían como criados especializados y versátiles. Desde el final de la Segunda Guerra Púnica (a. 202 a. C.), en Roma se advierte un cambio en las costumbres tradicionales y un interés desmedido por el lujo que ocasionaría una crisis ética, una superación de los valores tradicionales, que tuvo su origen en las clases altas y se contagió al resto de la ciudadanía; y por una causa que todos reconocieron: el lujo y el despilfarro, la pérdida en definitiva del culto a la pobreza y la austeridad que Livio subraya en el prefacio de su magna *Historia de Roma*¹⁷². La tenencia de infinidad de esclavos era parte de esa nueva ideología, materializándose tanto en las villas rústicas como en las urbanas, donde hemos visto que existían esclavos encargados de funciones poco menos que superfluas y ridículas. Disponer de un *nomenclator* era un signo de riqueza, propio de las clases altas que tenían un modo de vida muy refinado¹⁷³.

Y era un signo también de las ambiciones políticas de un noble. La política romana cambió drásticamente en las postrimerías del s. II a. C., fundamentalmente tras la irrupción de los hermanos Graco en el escenario político e ideológico. La escisión de la *nobilitas* patricio-plebeya en dos facciones como las de los *optimates* y los *populares*, causó un verdadero cisma en la Roma republicana. Desde

¹⁷² Liv. *praef. urb. cond.* 11-12: “Por lo demás, o me ciega el cariño a la tarea que he emprendido, o nunca hubo Estado alguno más grande ni más integro ni más rico en buenos ejemplos; ni en pueblo alguno fue tan tardía la penetración de la codicia y el lujo, ni el culto a la pobreza y a la austeridad fue tan intenso y duradero: hasta tal extremo que cuantos menos medios había, menor era la ambición; últimamente, las riquezas han desatado la avaricia, y la abundancia de placeres el deseo de perderse uno mismo y perderlo todo entre lujo y desenfreno” (trad. de J.A. Villar Vidal).

¹⁷³ KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 11. Recuérdese Hor. *epist.* 1.6.50: “Si a uno lo hacen feliz la apariencia y prestigio, comprémonos un siervo que nos vaya dictando los nombres” (trad. de J.L. Moralejo).

ese momento, la lucha por las magistraturas se tornó descarnada, a veces hasta sangrienta entre los candidatos. Ya no bastaba con los méritos tradicionales y las antiguas formas de hacer campaña. La corrupción electoral y el hostigamiento a los adversarios pasaron a ser moneda de cambio. Por algunos testimonios sabemos que el uso de *nomenclatores* no era necesario antes de esta transformación¹⁷⁴: Escipión, Catón el Viejo o Cicerón, este último sólo en sus inicios políticos, saludaban nominalmente a sus conciudadanos en campaña sin necesidad de recurrir al auxilio de un tercero¹⁷⁵. Pero en cuanto la política se avinagró y aumentó el número de votantes por la concesión de la ciudadanía a los latinos de Italia, el uso de nomencladores se generalizó entre la clase política vista la popularidad que confería conocer el nombre de los ciudadanos¹⁷⁶. Era otro ardid electoral, como la celebración de banquetes, la exposición de las *imagines maiorum* en actos como funerales y otro tipo de liberalidades interesadas.

Termino. La existencia de la esclavitud es una de las páginas más negras de la historia del ser humano. Institución desproporcionada, cruel e inhumana, los romanos no se plantearon derogarla en ningún momento, más allá de que las corrientes estoicas y cristianas fueron moderando la violencia ejercida contra los esclavos. Hay que tener en cuenta, asimismo, como ha recordado

¹⁷⁴ La experiencia democrática griega no conoció el uso de *nomenclatores*, según KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., p. 14.

¹⁷⁵ Textos ya citados *supra*: vid. n. 47. Respecto de Catón, léase Cic. *de senect.* 7.21.

¹⁷⁶ Vid. KOLENDO, *Nomenclator*, op. cit., pp. 18-19.

Bodel¹⁷⁷, que no solo se tenía dependencia del trabajo forzoso en Roma, sino que la esclavitud formaba parte de la ideología cultural de las clases sociales, pues hasta los más modestos solían tener al menos un *servus*¹⁷⁸. Pero, lógicamente, fueron los estamentos más altos de la sociedad quienes más hicieron gala de la ostentación de tener esclavos: los contaban por cientos o miles en sus plantaciones agrícolas y por varias decenas en sus villas urbanas.

Los nomenclátors, visto lo visto, no debieron ser los peores parados de los esclavos romanos; más bien al contrario, por su condición de esclavos domésticos y la dependencia que tenían sus dueños de ellos pudo tratarse de *servi* privilegiados.

9. Bibliografía

ACKERMAN, D., *Magia y misterio de la mente. La maravillosa alquimia del cerebro*, trad. de M. Costa, Buenos Aires, 2005.

BALDWIN, B., "Trimalchio's Domestic Staff", *Acta Classica*, 21, 1978, pp. 87-97.

BERNERT, E., s.v. "Nomenclator", *RE*, 17/1, 1936, pp. 817-820.

BLAIR, W., *An Inquiry into the State of Slavery amongst the Romans. From the Earliest Period, till the Establishment of the Lombards in Italy* (Edinburgh 1833)

BODEL, J., "Slave Labour and Roman Society", en K. Bradley, P. Cartledge (eds.), *The Cambridge World History of Slavery*, vol. I, Cambridge University Press, 2011, pp. 311-336.

¹⁷⁷ BODEL, "Slave Labour and Roman Society", op. cit., p. 311.

¹⁷⁸ M. BLOCH, "Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua", en *La transición del esclavismo al feudalismo*, 4ª ed., Madrid, 1981, p. 159.

BLOCH, M., "Cómo y por qué terminó la esclavitud antigua", en *La transición del esclavismo al feudalismo*, Akal Universitaria, 4ª ed., Madrid, 1981, pp. 159-194.

BRADLEY, K., *Slavery and Society at Rome*, Cambridge University Press, 1994.

BRAVO BOSCH, M.J., "El proceso electoral en Roma: la publicidad política en la época tardorrepública", *RJUAM*, 23/1, 2011, pp. 13-33.

CASSOLA, F., "La politica di Flaminio e gli Scipioni", *Labeo*, 6, 1960.

CHASTAGNOL, A., *La préfecture urbaine a Rome sous le Bas-Empire*, Paris, 1960.

CICCOTTI, E., *La esclavitud en Grecia, Roma y el mundo cristiano. Apogeo y caída de un sistema atroz*, trad. de M. Gorriti, Barcelona, 2005.

CLEMENTE, G., *La Notitia Dignitatum altrisaggi di tarda antichità*, M. Maiuro, M. Lanciotti (eds.), Bari, 2022.

COARELLI, F., *Il Foro Romano*, vol. II, Roma, 1985.

COROMINAS, J., *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, con la colab. de J.A. Pascual, vol. IV, Madrid, 1985.

DE MARTINO, F., *Storiadellacostituzione romana*², vol. III, Napoli, 1973.

EDMONDSON, J., "Slavery and the Roman Family", en K. Bradley, P. Cartledge (eds.), *The Cambridge World History of Slavery*, vol. I, Cambridge University Press, 2011, pp. 337-361.

EGEA VIVANCOS, A., "El punto de partida: los columbarios clásicos", *Antigüedad y Cristianismo*, 16, 1999, pp. 25-42.

EISENSTADT, S.N., RONIGER, L., *Patrons, clients and friends. Interpersonal relations and the structure of trust in society*, Cambridge University Press, 1984.

ERNOUT, A., MEILLET, A., *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, 4ª ed., Paris, 2001.

FABIA, P.h., s.v. "Nomenclator", en Ch. Daremberg, E. Saglio (dir.), *Dictionnaire de antiquités grecques et romaines*, Paris (1877-1919), vol. 4.1, s.f., pp. 96-97.

FASCIONE, L., *Crimen e quaestio ambitus nell'età repubblicana. Contributo allo studio del Diritto criminale repubblicano*, Milano, 1984.

FERRARY, J.L., "La legislation de ambitu, de Sulla a Auguste", en *IVRIS VINCVULA. Studi in onore di M. Talamanca*, vol. VIII, Napoli, 2001.

FERRARY, J.L., "Le idee politiche a Roma nell'epoca repubblicana", en L. Firpo (dir.), *Storiadelle idee politiche, economiche e sociali*, vol. II.1, Torino, 1982.

FUNAIOLI, H., *Grammaticae romanae fragmenta*, vol. I, 1907.

FUSTEL DEL COULANGES, N.D., "Le colonat romain", en *Recerches sur quelques problèmes d'Histoire*, Paris, 1885.

GRIMAL, P., *La civilización romana. Vida, costumbres, leyes, artes*, trad. de J. de C. Serra Rafols, Barcelona-Buenos Aires, 1999.

GRUEN, E.S., *The Last Generation of the Roman Republic*, University of California Press, 1974.

GUILLÉN, J., *Vrbs Roma. Vida y costumbre de los romanos. I. La vida privada*, Salamanca, 1999.

HELLEGOUARC'H, J. *Le vocabulaire latin des relations politiques sous la République*, Paris, 1963.

HOPKINS, K., "Slavery in Classical Antiquity", en C. Kelly (ed.), K. Hopkins, *Sociological Studies in Roman History*, Cambridge University Press, 2018, pp. 346-356.

HUMM, M., "Le Comitium du forumromain et la reforme des tribus d'AppiusClaudiusCaecus", *MEFRA* 111/2, 1999, pp. 625-694.

KOLENDO, J., *Nomenclator, «memoria» del suopadrone o del suo patrono. Studio storico ed epigrafico*, coll. Epigrafia e Antichità, 10, Faenza, 1989.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P., "Historia de la Manumisión en Roma. De los orígenes a los Severos. II. Razones", *Gerión Anejos*, 11, 2007, pp. 45-69.

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, P. "Manumisión y control de esclavos en la antigua Roma", *Circe clás. mod.* (online), 16/2, 2012, pp. 57-71.

LUCREZI, F., "La corruzione elettorale nel *Commentariolum petitionis*", *Fundamina*, 17/2, 2011, pp. 83-100.

MARQUARDT, J., *La vie privée des romains*, trad. par V. Henry, vol. I, Paris, 1892.

MILLAR, R., "The Political character of the Classical Roman Republic, 200-151 B.C.", *JRS*, 74, 1984, pp. 1-15.

MINOIS, G., *Historia de la vejez De la Antigüedad al Renacimiento*, trad. de C.M. Sánchez, Madrid, 1989.

MOMMSEN, Th., *Le Droit Public Romain*, trad. P.F. Girard, vol. I², Paris, 1893

MOMMSEN, Th., *Le Droit Public Romain*, trad. P.F. Girard, vol. II, Paris, 1892.

MOMMSEN, Th., *Le Droit Public Romain*, trad. PF. Girard, vol. VI.2, Paris, 1889.

MORSTEIN-MARX, R., "Publicity, Popularity and Patronage in the *Commentariolum Petitionis*", *Classical Antiquity*, 17/2, october 1998, pp. 259-288.

MOURITSEN, H., *Plebs and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge University Press, 2004.

MOURITSEN, H., *Politics in the Roman Republic*, Cambridge University Press, 2017.

NARDO, D., *Il commentariolum petitionis. La propaganda elettorale nella «ars» di Quinto Cicerone*, Padova, 1970.

NARDUCCI, E. *Modellietici e società. Un'idea di Cicerone*, Pisa, 1989.

PEREA YÉBENES, S., "Pervivencia de las instituciones militares romanas en una enciclopedia orgánica del siglo VI: el *De Magistratibus* de Ioannes Lydus", en: G. Bravo, R. González Salinero (eds.), *Aportación romana a la formación de Europa: naciones, lenguas y culturas*, Actas del Segundo Coloquio AIER, Madrid, 2005, pp. 177-205.

PERELLI, L., *La corruzione politica nell'Antica Roma*², Milano, 1994.

PINA POLO, F., "Veterescandidati: losers in the elections in republican Rome", en F. Marco Simón, F. Pina Polo, J. Remesal

Rodríguez (eds.), *Vaevictis! Perdedores en el mundo antiguo*, Barcelona, 2012, pp. 63-82.

PINA, F., "La campaña electoral en Roma", en A. Duplá, G. Fatás, F. Pina (eds.), *El manual del candidato de Quinto Cicerón (el commentariolum petitionis)*, Universidad del País Vasco, 1990, pp. 70-115.

POLO, G., "Idoneidad de las tabulae censoriae como instrumentos de publicidad de los miembros de la comunidad", *RIDROM*, 5, octubre 2010, pp. 126-177.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.M., "Labor domi. Relaciones económicas y sociojurídicas en la familia romana", *Lex Social*, 9/2, 2019, pp. 7-24.

ROSENSTEIN, N., *Rome at War. Farms, Families, and Death in the Middle Republic*, The University of North Carolina Press, 2004.

ROSILLO LÓPEZ, C., *Public Opinion and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge University Press, 2017.

ROTONDI, G., *Leges publicae populi romani*, Hildesheim, 1962 (reprint. Milano 1912).

SALLER, R., *Personal Patronage under the Early Empire*, Cambridge University Press, 2002.

SYME, R., *The Roman Revolution*, Oxford, 1939.

TORRENT, A., "Partidos políticos en la República tardía. De los Gracos a César (133-44 A. C.)", *RIDROM*, 8, abril 2012, pp. 19-78.

TORRENT, A., *Diccionario de Derecho Romano*, Madrid, 2005.

VOGT, J., "Nomenclator. Vom Lautsprecher zum Namenverarbeiter", *Gymnasium*, 85, 1978, pp. 327-338.

WESTERMARCK, E., *The Origin and Development of the Moral Ideas*, vol. 1², London, 1912.

WISEMAN, T.P., "The Census in the First Century B.C.", *JRS*, 59, 1969, pp. 59-75.

ZUIDERHOEK, A., *The Politics of Munificence in the Roman Empire. Citizens, Elites and Benefactors in Asia Minor*, Cambridge University Press, 2009.